

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

18a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 22

AÑO 1994

3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 149.- RJ) (Hora 12,16')	1523
I - Homenajes	1523
1 - Al 17 de octubre de 1945	1523
2 - Al aniversario de la ciudad de Aluminé	1525
3 - Al extinto señor prosecretario administrativo, don Roberto César Bonnet	1526
II - Otros Asuntos	1526
1 - Repudio por versiones periodísticas	1526
2 - Presentación de una nota (Elevada por los agentes de la Administración Pública provincial, zona norte) (Expte.D-109/94) Realizada por el señor diputado Héctor Alberto Jofré.	1532
3 - Presentación de un proyecto (Modificatorio al Marco Regulatorio Eléctrico). (Expte.D-108/94 - Proyecto 3261) Realizada por el señor diputado Roberto Bascur.	1533
4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO	1533
5 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, inciso 3)	1534
4 - Mociones de sobre tablas	1534
I - Expte.O-142/94 - Proyecto 3252 Realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.	1534
II - Expte.O-154/94 Realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.	1534
6 - APADRINAMIENTO ESCUELA DE CADETES “COMISARIO INSPECTOR ADALBERTO STAUB” (Expte.O-142/94 - Proyecto 3252) Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3252. Se sanciona como Resolución 502.	1535
7 - V EDICION PARLAMENTO PATAGONICO (Declaración de interés parlamentario) (Expte.O-154/94 - Proyecto 3259) Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3259. Se sanciona como Declaración 407.	1535

- 8- EXPROPIACION DE UNA FRACCION DE TERRENO EN LA CIUDAD DE NEUQUEN
 (Expte.P-021/94 - Proyecto 3228 y agregado Expte.O-155/90)
 (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 16, realizada el 07/09/94)
 Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. Se aprueban. 1536
- 9- INCORPORACION ARTICULO 149 BIS A LA LEY 165 Y SU MODIFICATORIA
 (Expte.D-025/94 - Proyecto 3161)
 (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 19, realizada el 29/09/94)
 Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación y Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba. 1539
- 10- SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGONICO
 (Fijación fecha de sesión)
 (Expte.D-105/94 - Proyecto 3253)
 (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 19, realizada el 29/09/94)
 Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3253. 1542
- 11- SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO 1542
- 12- REAPERTURA DE LA SESION
 (Continuación del tratamiento del punto 10)
 Se aprueban en general los artículos 1° y 2°. Pendiente su tratamiento en particular. 1542
- 13- REPUDIO POR NOMINACIONES 1544
- 14- RETORNO A COMISION
 (Expte.D-101/94 - Proyecto 2911)
 Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se aprueba. 1550
- 15- CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES
 (Su difusión)
 (Expte.O-054/93 - Proyecto 3255)
 Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3255. Se sanciona como Declaración 408. 1553

16- PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO -Ejercicio 1994- (Su aprobación) (Expte.O-158/93)	1554
17- TERCER CUARTO INTERMEDIO	1555
18- REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 16) Sesión de la Cámara en minoría (Art. 160 - RI y Art. 81 - CP)	1555
19- CUARTO CUARTO INTERMEDIO	1556
20- REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 16) (Art. 160 - RI y Art. 180 - CP) Pendiente su tratamiento.	1557

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.O-142/94 - Proyecto 3252
- Expte.P-021/94 - Proyecto 3228
- Expte.D-101/92 - Proyecto 2911
- Expte.O-054/93 - Proyecto 3255

Proyectos presentados

- 3161, de Ley
- 3253, de Resolución
- 3256, de Ley
- 3257, de Ley
- 3258, de Ley
- 3259, de Declaración
- 3261, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 502
- Declaración 407
- Declaración 408

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 12,10,' dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días. Les voy a pedir, por favor, que tomen lugar en sus bancas así damos comienzo a la sesión.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintiún señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiún señores diputados damos inicio a la decimoctava sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Aldo Antonio Duzdevich a izar la Bandera Nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.
- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos acompañados en la barra por alumnos de 5º año del colegio Santa Teresa de Neuquén capital, a quienes le damos la bienvenida. Deseamos que tomen una lección del ámbito parlamentario y vean cómo trabajan los diputados.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Martínez, Elsa Raquel c/Provincia del Neuquén s/Accidente Ley 9688", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-146/94 y O-153/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Rojas, Juan de la Cruz c/Dirección Provincial de Vialidad s/Cobro de Haberes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-147/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Cortéz, Jaime Ramón c/Honorable Legislatura Provincial s/Accidente Ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-148/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Municipalidad de San Martín de los Andes, haciendo llegar diversas consideraciones relacionadas al proyecto 3237 iniciado por los diputados Israel Jorge Kreitman, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, y Edgardo Heriberto Frigerio, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a transferir a la Municipalidad de San Martín de los Andes una fracción de terreno ubicado en la Vega Maipú, Departamento Lácar (Expte.D-088/94 - Cde. 1).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Municipalidad de Aluminé s/Convocatoria elección para el cargo de intendente”, remitiendo copia certificada de la planilla de la Dirección Provincial de Informática y de las Actas números 20 -cómputo definitivo- y 23 -declara electo como intendente municipal de Aluminé al señor Jorge Daniel Cáseres- (Expte.O-150/94).
 - Pasa al Archivo.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, remitiendo copia de la Resolución 22/94, a través de la cual rechaza las expresiones vertidas por el representante del Banco Mundial en el Cono Sur, en la 7a. Reunión Nacional de la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina (Expte.O-151/94).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Ministerio de la Producción y Turismo de la Provincia, haciendo llegar varios antecedentes denominados “Documentación de importancia en el tratamiento de límites con Río Negro” (Expte.O-152/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Límites Interprovinciales.

II

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual esta Honorable Cámara apadrina a la Escuela de Cadetes “Comisario Inspector Adalberto Staub”, perteneciente a la Policía de la Provincia del Neuquén (Expte.O-142/94 - Proyecto 3252).
 - Se incorpora el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Voy a solicitar la reserva del expediente O-142/94 para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

III

Proyectos presentados

- 3256, de Ley, iniciado por el Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, por el cual se transfieren a ese municipio varios lotes fiscales ubicados dentro de su ejido municipal (Expte.O-149/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3257, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica lo actuado por ese Poder, a través del Decreto 1853/94, en lo referido a la transferencia del servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir del Consejo Provincial de Educación a los agentes públicos que se acogieron al Régimen de Retiro Voluntario (Expte.E-038/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- 3258, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual se aprueba el Pacto Federal Educativo suscripto por la Provincia del Neuquén conjuntamente con el Estado nacional, los gobiernos provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte.E-039/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- 3259, de Declaración, iniciado por el señor vicepresidente 1° a/c. de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, por el cual se declara de interés parlamentario la “V Edición del Parlamento Patagónico” (Expte.O-154/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solicito se reserve en Presidencia este proyecto de Declaración iniciado por usted, para tratarlo sobre tablas, teniendo en cuenta que se trata de la declaración de interés del Parlamento Patagónico, V Edición, que se realizará en la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

IV

Solicitud de licencia (Art. 33 - RI)

- Presentada mediante expediente D-106/94.

- Concedida. Pasa al Archivo.

ASUNTOS VARIOS
(Art. 149 - RI)
(Hora 12,16')

I

Homenajes

1

Al 17 de octubre de 1945

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.
Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, en este momento de homenajes quiero recordar un hecho trascendente en la historia política nacional. Quiero rendir -en nombre de nuestro Bloque- un homenaje a nuestro pueblo que un 17 de octubre tuvo el coraje de cambiar la historia de nuestra Patria. A un pueblo que tuvo la intuición de producir un cambio fundamental; a un pueblo que sin especulaciones, con sabiduría y entrega generosa liberaba a quien había elegido como a su líder y conductor, el coronel Perón. Ese día Buenos Aires fue virtualmente ocupada por centenares de miles de trabajadores y sus consignas eran muy claras: "Singalera y sin bastón -decían- queremos a Perón". Durante toda esa jornada las manifestaciones obreras confluyeron a la Plaza de Mayo y volcaron sobre una Casa de Gobierno desierta, todo el peso de su indignación. Algunos llegaron en camiseta, en camisa, agrupados en camiones, trepados al techo de los tranvías, amontonados en los colectivos. Algo diferente estaba pasando, nunca una manifestación cívica había logrado congregarse a una masa de tal magnitud...

- El señor diputado Carlos Miguel Makowiecki cesa en el uso de la palabra porque varios señores diputados de la bancada del Movimiento Popular Neuquino dialogan entre sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe.

- Al no continuar en el uso de la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe, señor diputado.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Cuando se desocupe el señor presidente de la bancada mayoritaria.

- Al dar muestras evidentes varios señores diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino de no continuar dialogando entre sí, dice el:

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, no voy a abundar en relatos y anécdotas que, tal vez, todos conocemos pero sí quiero destacar que en ese 17 de octubre los más humildes, los marginados, los cabecitas negras ingresaron impetuosamente en la historia. Era el pueblo en su más genuina expresión que decidía su propio destino.

Como siempre, señor presidente, no todos entienden que es lo que está aconteciendo cuando el pueblo es el protagonista. Cierta prensa calificó aquella magnífica expresión de soberanía popular como de horda salvaje, hordas bárbaras o, como se llegó a decir, el aluvión zoológico pero se constituyó -como muchos sabemos- en el hecho maldito de la política argentina.

Diarios de la época mencionan el horror que causaban los gritos destemplados a los espectadores de pseudos-partidos que se dicen democráticos y que presenciaban desde la vereda esta suerte de invasión.

Han pasado cuarenta y nueve años y podemos afirmar con legítimo orgullo que nuestro pensamiento ha triunfado porque es el pensamiento y el sentir de un pueblo que no quiso mirar como pasaba la historia desde la vereda y porque sus banderas hoy son el patrimonio de todo el pueblo. Podemos afirmar sin soberbia que no hay expresión política nacional que hoy no se plantee la misma bandera: la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. Porque las banderas del peronismo hoy son patrimonio de todo el pueblo argentino, hoy vivimos en un proceso diferente en sus formas, de profundas transformaciones y constantes desafíos. El mundo ha cambiado, cambió la dinámica de las revelaciones, cambiaron las reglas de la economía, cambiaron las reglas de la política, también cambió en algo el lenguaje. Hoy ya no son los cabecitas negras, son los excluidos. Estamos viviendo en un mundo diferente pero sigue siendo el mismo pueblo el protagonista de los grandes cambios y de las grandes realizaciones en nuestra patria: la estabilidad institucional, la estabilidad económica, y hoy nos enfrentamos nuevamente al formidable desafío de la justicia social como hace cincuenta años. Hoy nuestro pueblo ya no se expresa de la misma manera como lo hizo en aquel 17 de octubre en actos multitudinarios en la calles. Pero con la misma contundencia se expresa en las urnas como lo acaba de hacer en la Provincia de Buenos Aires, donde los protagonistas fueron justamente los más humildes y para quienes el peronismo, a pesar de todo lo que se diga sigue teniendo vigencia y está metido en el corazón de todos los argentinos (Con evidentes muestras de emoción). Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, compartimos varios de los conceptos del compañero de la bancada Justicialista y a pesar de que el 17 de octubre no es específicamente el día en el cual nuestro partido festeja o recuerda una fecha, muchos argentinos, independientemente de no pertenecer al Partido Justicialista, compartimos de alguna manera al 17 de octubre de 1945, una etapa fundamental dentro de la vida de los argentinos en la cual se trajeron muchas cosas positivas que esperemos en el tiempo afirmarlas y desarrollarlas y más allá de todas las discusiones que pueda haber, en lo que es la discusión de la historia, hay que reconocer al líder que encabezó ese movimiento, reconocer la habilidad y claridad de sus pensamientos en muchos aspectos que se daban en aquel contexto y que hoy pudieron haber cambiado sin entrar hacer análisis profundos de la historia, no es mi intención realizarlos ya que no tengo entidad para ello. De todos modos, con mis compañeros de Bloque del MPN, adherimos a tan significativa fecha. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Es para adherirme a las emotivas expresiones del diputado del justicialismo histórico; en este caso para diferenciarme de alguna forma. Creo que este 17 de octubre trae recuerdos imborrables a la mente de todos los argentinos, más allá de que algunos profesen o no la doctrina justicialista.

Es una fecha de los argentinos, como decía el diputado, que determinada prensa hizo las críticas en su momento, creo que es el sentimiento de todos los argentinos, adherir a estas expresiones en conmemoración al 17 de octubre, el Día de la Lealtad, quisiera ser mucho más amplio y que este día, por lo menos para algunos que así lo entendemos, la doctrina del general Perón no sea simplemente el día de la lealtad peronista sino el día de la lealtad del pueblo argentino a un líder como fue el general Perón, que vino a este mundo para cambiar la historia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Nos hacemos eco, no en forma total, de las palabras que ha vertido el miembro de la bancada del Partido Justicialista. Las tres banderas fundamentales del justicialismo creo que son hoy día, como bien lo marcó, propiedad de todo el pueblo argentino. Compartimos que hoy en día existan tres banderas y sigan estando tan enhiestas como en su momento las levantó el general Perón. Pero no por ello dejemos pasar esta oportunidad para rendir un homenaje tanto al general Perón como a todo el pueblo argentino, por lo que se hizo en aquel histórico año '45, aquel histórico 17 de octubre, que tomó la calle para reivindicar sus derechos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

2

Al aniversario de la ciudad de Aluminé

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Quisiera en pocas palabras rendir un homenaje a los pioneros de Aluminé, con motivo del aniversario de la fundación del pueblo, a aquellos valientes que se decidieron a hacer Patria, radicándose en este pueblo, al pie de Los Andes haciéndole frente también a las dificultades que viene aparejado a la falta de servicios,...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... al clima, a la distancia. Especialmente quiero homenajear a los pobladores actuales y también alentarles a que sigan luchando para que Aluminé sea un lugar donde todos podamos ir a disfrutar de un buen clima y bienestar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a pasar a la Hora de Otros Asuntos, esta Presidencia solicita unos minutos para hacer un homenaje.

Pido autorización de los señores diputados.

- Asentimiento.

Al extinto señor prosecretario administrativo, don Roberto César Bonnet

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quiero recordar brevemente la personalidad humilde de un compañero de trabajo de esta Cámara que, desgraciadamente, la semana pasada en un accidente ha perdido la vida; me refiero a nuestro prosecretario administrativo, Roberto César Bonnet.

Roberto se incorporó humildemente a una tarea para mejorar desde su posición...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... todo lo que fuese el trabajo de la Cámara, de los diputados. Era hijo de una familia neuquina de mucha raigambre del viejo Neuquén; criado en los más férreos valores y principios de la usanza antigua, fue un verdadero paradigma de valores no siempre todos juntos por eso bastante raro, porque era estricto, muy severo consigo mismo, era a un extremo intransigente. Hoy ese espacio que no ocupa, en mi caso personal lo sufro con dolor, con pena. Para este humilde colaborador, desde su posición y por los valores que aportó en las relaciones personales, los que tuvimos la suerte de conocerlo, quiero rendir un breve y simple homenaje de un minuto de silencio.

Solicito a los señores diputados que si están de acuerdo lo compartamos y que arriemos la Bandera a media asta. Gracias.

- Asentimiento.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente guardan un minuto de silencio.

II

Otros Asuntos

1

Repudio por versiones periodísticas

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la Hora de Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, hace muy pocos días, tiempo que se puede medir casi en horas, un alto dirigente sindical de los empleados públicos de la Provincia ha manifestado públicamente -y así ha sido recogido por todos los medios de prensa locales y regionales- que el proyecto de privatización del EPEN sólo servirá para enriquecer a algunos pocos, entendiéndose por tales empresarios y a los diputados provinciales que levanten la mano, en una transcripción textual de sus afirmaciones, que de acuerdo a lo que han recogido los diarios tuvieron como testigo a un par nuestro, al cual voy a solicitar explicaciones sobre si escuchó eso y en su caso

cuál fue su actitud con una aseveración que ha herido el honor y la investidura de los legisladores aquí presentes. Este señor, al que intencionalmente omito mencionar, no es la primera vez que incurre en este tipo de cosas. Hace dos años este Bloque decidió que no iba a bajar al Recinto si él se volvía a sentar como erróneamente se le invitó en alguna oportunidad, en uno de estos sillones con los cuales la Cámara prestigia a sus invitados porque había afirmado también que los veinticinco legisladores que aquí estamos somos representantes de una democracia -dijo- meramente formal pero que en la práctica no representábamos a nadie; posiblemente como dirigente de una entidad sindical se considere con mayor representatividad que la que dan las urnas, porque en el fondo -como lo dijo esa vez lo vuelve a decir ahora- es una concepción corporativista muy cerca del fascismo. Afortunadamente vivimos, señor presidente, no por mérito sólo de este gobierno nacional justicialista, sino por una lucha del pueblo de la Argentina, dura, por una tragedia que compartimos momentos de la más grande libertad con que ha vivido la Argentina en toda su historia, sobre todo la libertad de prensa. Quien quiera puede decir cualquier cosa sobre todo si se refiere a algún dirigente político, al presidente, a ministros, gobernadores o diputados porque es gratis y si faltaba algo está la eliminación de la figura penal del desacato para dar vía libre a un libertinaje en el cual algunos medios también se solazan porque es una manera de vender más diarios, o que escuchen más una audición. Es muy fácil hablar del honor o de la honestidad de los hombres públicos de la Argentina y yo me congratulo que eso sea así. Creo que las expresiones de este señor no pueden afectar lo que cada uno de nosotros sabe que tiene, como principio, como conducta, como trayectoria en la vida y corresponde simplemente que no lo dejemos pasar como asintiéndolas; manifestar nuestro repudio, decirle que ojalá siempre tenga esta libertad en la Argentina y en Neuquén pero que los que definen la política, los que definen el destino de Neuquén y de los neuquinos se sientan en esta bancas, porque así lo determinó el pueblo y en los sitios que se encuentran en la Casa de Gobierno o en el Poder Judicial, ningún dirigente sindical, todos los dirigentes sindicales juntos, todas las organizaciones empresarias, religiosas, culturales, etcétera, no van a pesar jamás en Neuquén más que el voto de veinticinco diputados que estamos acá, porque esto es la democracia, señor presidente. Esa gente vive en un país que no existe. Acá, merced a la confluencia de una serie de circunstancias tienen más entidad que la que merecen y más representatividad que la que en el práctica pueden ejercer, como se ha visto con algunos movimientos donde han llevando a sus compañeros a un verdadero debacle. Quiero manifestar mi indignación por esto, mi cansancio por estas expresiones gratuitas de él y de algunos otros que lo acompañan, mi pena por la figura de idiotas útiles que hacen algunos miembros de la clase política neuquina, que creen que porque están presentes allí al lado no los salpican ni los ensucian este tipo de expresiones que se convalidan alegremente, total les parece que van dirigidos contra los que no piensan como ellos. Yo voy a reivindicar a toda la clase política del Neuquén, de todos los partidos y voy a exhortar a que este tipo de cosas nos sirva como aliciente, no sólo para proseguir con trayectorias que se pueden tener y que hay que defender sino también como aliciente para poder hacer lo que está haciendo falta en Neuquén, que es un poco de docencia política y enseñarle a algunos señores. Las bases y el pueblo lo saben pero alguna casta dirigencial que ha medrado siempre de la debilidad de las instituciones, decirles que esa época se terminó, que no va a volver y que debemos respetar a los dirigentes, debemos escucharlos, debemos trabajar juntos en la búsqueda de soluciones pero lo que no podemos hacer es dejarlos que gobiernen ellos; pueden gobernar los sindicatos. Si alguna vez quieren gobernar la Provincia y decidir si se va a privatizar o no o si se va a tomar determinada acción o no tendrán que entrar en un partido político, presentarse en elección, pedirle al pueblo

el apoyo, venir, gobernar y asumir toda la responsabilidad. Mientras tanto, que se queden allí, en ese espacio reservado que tienen de representatividad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Como indirectamente he sido aludido sin haber sido mencionado, quiero decir que, como vivimos en democracia y porque aparte de ser legisladores somos ciudadanos del pueblo del Neuquén, podemos participar. Porque él habla mucho de fascismo pero no sé si en su propia estructura mental no habrá alguna cuota o grano de fascista. Hoy podemos, como vivimos en democracia, participar de cualquier encuentro, evento, sobre todo cuando se están analizando y discutiendo cosas que hacen al bienestar, al desarrollo, al patrimonio de todos los neuquinos, no solamente de nosotros, los veinticinco diputados, sino de los cuatrocientos mil habitantes del Neuquén, y que por supuesto estuve con otros compañeros de mi partido presente. Expresarle que yo no voy a venir a decirle acá si se dijo o no se dijo porque no soy agente de servicio, no soy botón, no soy ni he sido nunca informante y que si el señor diputado quería haber sabido si las expresiones eran correctas o incorrectas tendría que haber venido ayer cuando concurren los trabajadores a la puerta de esta Legislatura, tendría que haber venido ayer a preguntárselo en la cara a ellos, como lo preguntó muy bien en una reunión que hubo en mi Bloque, donde seis o siete diputados de esta bancada atendimos aún cuando podamos tener diferencias metodológicas o diferencias conceptuales sobre el tema de la privatización, como muy bien pusieron la cara los compañeros de esta bancada y donde uno de ellos -el diputado Gutiérrez concretamente- le preguntó esa misma información al señor Fuentes, quien contestó cuál había sido el punto de vista en el que había expresado. Ese era el camino correcto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. JOFRE (MPN).- Sí, señor presidente, he recibido una nota enviada...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, diputado, es referido a este tema?

Sr. JOFRE (MPN).- No, No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces le daría la palabra a otro señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Dentro del marco...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es sobre el mismo tema que estamos tratando, diputado?

Sr. BASCUR (MPN).- No, no, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces no.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, es sobre el mismo tema?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero, señor presidente, mencionar algo sobre el tema que había planteado el diputado...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si es sobre el mismo tema sí, señor diputado, adelante.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, es sobre el mismo tema. Pido disculpas (Mirando a los señores diputados Héctor Alberto Jofré y Roberto Bascur).

Señor presidente, no quería dejar pasar esta posibilidad en la Hora de Otros Asuntos para adherir en todos sus términos a las palabras del señor diputado Natali porque a pesar de que también estuve ayer recibiendo a los trabajadores, que no tiene nada que ver, me he sentido agredido y me solidarizo con todos los diputados de esta Cámara y con toda la clase política como lo dijera el diputado (dirigiéndose al señor diputado Roberto Edgardo Natali). A mí ayer, señor presidente, uno de mis cinco hijos me preguntó si yo cuando levantaba la mano para sancionar una ley me iba a enriquecer; esto no lo puedo dejar pasar, tenemos que rechazar

totalmente ese tipo de actitudes porque nosotros venimos acá a legislar en beneficio de toda la comunidad, no solamente cuando tratamos el Marco Regulatorio sino todas las leyes que acá se han sancionado o como todas aquellas otras leyes que hemos aprobado hace poco tiempo y que también se trajeron a colación en esa reunión donde salieron esas expresiones desafortunadas de ese señor y donde algunos otros señores también mencionaron, como por ejemplo, la ley que nosotros sancionamos de la privatización de la empresa aérea provincial, que se dio largamente la discusión en este Recinto, cuáles fueron los motivos por los que nosotros hicimos la privatización o vamos a permitir la privatización de esa empresa provincial. Nosotros no regalamos ni vamos a regalar nada a nadie y nadie se va a enriquecer por lo que salga de esta Sala, de este lugar legítimo donde se sancionan las leyes; van a ser leyes en beneficio de la comunidad en su conjunto; por eso yo quiero también manifestar en nombre de la mayoría de nuestro Bloque el más enérgico rechazo a este tipo de actitudes, independientemente que después tengamos que recibir o no a los legítimos trabajadores del EPEN como ayer les hemos solicitado. Nosotros esperamos ver a los legítimos trabajadores del EPEN dando su aporte para la futura ley que sancionemos del destino de esa empresa. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio manifiesto mi absoluta solidaridad con las palabras de mi par de bancada, el compañero Natali. En segundo lugar, mi repudio absoluto a expresiones de este dirigente gremial que es la segunda oportunidad que nos ataca por los medios de comunicación de esta forma. Hace ya un año y medio largo nosotros hemos tenido que recurrir a la Justicia porque se nos acusó de haber recibido algún supuesto cheque por firmar una ley y, lamentablemente, todavía no hemos podido determinar, o por lo menos la Justicia no ha podido determinar, cuál es el grado de veracidad de eso y seguimos, si se quiere, sospechados de haber recibido algún tipo de pago por haber levantado la mano, por haber votado una ley de la cual estábamos absolutamente convencidos...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Lamento la pirotecnia verbal que usualmente usa el diputado Forni cuando se tratan estos temas pero yo también le recrimino muy duramente el hecho de que acepte con su silencio y con su presencia este tipo de actitudes que para nada sirven en defender ni en prestigiar, ni siquiera en tratar de tener en esta Cámara en la honrosa aceptación que tiene que tener para toda la ciudadanía. Vuelvo a repetir, mi absoluto rechazo a las expresiones de ese dirigente gremial y lo digo como ex-dirigente gremial, como trabajador que defendió los intereses de los compañeros pero que no lo hice nunca ofendiendo a nadie, ni en general ni en particular sino exponiendo mis ideas para que se discutiesen en el contexto que debiera ser. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, adherir y hacer mención en este tema, a las palabras del diputado Natali y del presidente de mi Bloque. Ayer en la discusión con los sindicalistas nos planteaban que muchas veces en los medios de comunicación el tema de reforma del Estado es inconsulto, que se hace lo que se quiere cuando en realidad, en esta Legislatura, se recurrió a sancionar la Ley 2003 que reemplazaba a dos artículos de la Ley 1820, en la cual se autorizaban a aquellas leyes a que el Poder Ejecutivo transformara toda la tipicidad jurídica de las empresas a su entender, le daba una prerrogativa sin límites y luego el otro artículo lo autorizaba a vender la cantidad de acciones que quisiera, excepto -por supuesto- con una sola

cláusula que decía en licitación pública. Pero no decía nada de marcos regulatorios ni de cuáles eran las condiciones de venta. Entonces esta Legislatura le tiene que decir a estos sindicalistas que no se han dado cuenta que acá estamos haciendo el proceso de reforma del Estado dentro del marco más democrático posible, donde se discuten todos los temas, donde se transparentan todas las posiciones, donde al que disiente lo recibimos y escuchamos con atención sobre algunos aspectos en los que a veces podemos estar equivocados. Pero es cobarde sentarse en la vereda de enfrente, rechazar la discusión y decir que todo este proceso es corrupto. Corruptos son estos sindicalistas que en algunos casos defienden a empresas del Estado donde se han hecho fiestas, donde en algunos casos se han quedado callados de todo el nivel de corrupción que hubo entre diferentes empresas y contratistas.

Este es el sistema que nosotros queremos reformar, no queremos hacer la reforma del Estado para ir a un sistema más corrupto, al contrario, sino a un sistema más transparente. Y cuando queremos defender los marcos regulatorios vemos que se quedan calladitos, cuando defendemos la postura del Estado de que tiene que intervenir en la política fundamental que son los aspectos tarifarios, donde las empresas privadas podrían tener su desliz, se quedan calladitos. Esto significa que hay una posición que es hipócrita y que no atiende al bienestar general sino a beneficios sectoriales, pensando y creyendo que destruyendo ellos van a ganar, y destruyendo no gana nadie, perdemos todos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, yo asistí a la reunión del día de ayer cuando atendimos a los señores representantes del gremio.

Quiero comentar en esta Sala que para llegar a este lugar tuve muchísimos años de militancia, de trabajo, de lucha vinculado a la actividad pública. Con mi actividad pública he honrado desde el primer momento a una familia muy humilde, soy un ex-empleado de YPF, he convivido con seis hermanos luchando, trabajando en la actividad pública y nunca nadie osó, señor presidente, amigos legisladores, decir que yo levantaría la mano, como dijo este bandido de la actividad gremial, que levantaríamos la mano para aceptar un acto de corrupción. Señor presidente, yo jamás me dediqué a hacer este tipo de cosas, nunca, después de veintiocho años de actividad pública y política. Llegué a esta Cámara por el voto popular, a mí los habitantes de Cutral Cór y Plaza Huincul me dieron un pasaje a Neuquén para venir a defender los derechos, los deberes y todo lo que corresponde a esta digna actividad en función y en beneficio nada más que de los habitantes de toda la Provincia, especialmente de mi pueblo. Por eso no voy a permitir, señor presidente, como decía mi compañero de bancada, el presidente del Bloque, que nos acusen. También a mí anoche me llamaban mis hijas para ver qué contestaba yo en relación a esto que había dicho un señor que hoy tiene todos los medios de difusión a su disposición, que está militando...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... en un partido político, usando la estructura del gremio y hoy tengo que contestar, señor presidente, porque tengo pocas virtudes en mi vida pero sí algo que heredé de una familia humilde y de mi padre que es la honestidad. Entonces rechazo de plano esto y estoy decidido -si este hombre confirma lo que dijo en los medios- a ir a la Justicia para definir esta situación en el lugar que corresponda. Por eso quiero reivindicar la clase política, los que hacemos

política por vocación y no pensando cuáles van a ser los beneficios personales más que el que recibimos por cumplir esta función.

Acompañando las palabras del diputado Natali y de todos los compañeros que se han expresado en esta Cámara, quiero repudiar enérgicamente la actitud destructiva, que se ponen en la vereda de enfrente en vez de venir a compartir estos problemas que tiene la sociedad neuquina y podamos resolverlos para que en el futuro estos chicos que hoy nos visitan tengan un porvenir venturoso y no se tengan que ir de esta Provincia porque nosotros no hemos accionado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No quiero abundar más sobre el tema, creo que los legisladores que han opinado antes que yo han clarificado y han expresado el sentir mayoritario de esta Cámara. Lo que realmente lamento, en nombre propio y de mi Bloque, es que un legislador que estuvo presente allí, al menos aquí, frente a sus pares, no haya hecho aunque sea una reconsideración o haya lamentado que en una reunión en la cual estuvo presente avaló con su silencio que haya habido una manifestación de esta naturaleza porque, obviamente, así como tal vez este diputado cree que por haber estado presente no era para él la diatriba, el insulto, está involucrando a todo el Cuerpo legislativo y está agraviando a una institución fundamental de la democracia que es la Legislatura, el Poder Legislativo de la Provincia y de la Nación, donde reside la real participación popular del pueblo de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Simplemente para aclarar algo que era explícito. De ninguna manera he salido a justificar ni a avalar, he planteado el marco donde se produjo el hecho y la oportunidad que tuvieron los legisladores para plantearlo como bien lo planteó un compañero de mi bancada. A mí nadie me llamó, porque acá parece ser que es un campeonato a ver quién viene de un lugar más humilde o a quién lo llamó un hijo; bueno, vamos a ver a quién otro lo llama un hijo para preguntarle algo. Es obvio que corre por cuenta de quien lo dijo y el que no se sienta tocado no tiene que sentirse involucrado, fue una expresión de un dirigente. El que se sienta afectado que vaya a la Justicia. Yo no avalé los términos, fueron dichos por este señor.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Les voy a pedir, por favor, que no dialoguen diputados.

El diputado Enrique Alfredo Gajewski está en uso de la palabra.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. El diputado Duzdevich, en su alocución comentó que había allí un legislador presente...

Señor diputado, estoy en el uso de la palabra, por favor si me puede respetar.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe en el uso de la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- ... Escuchaba que el diputado Duzdevich había comentado que un par nuestro estuvo presente en la reunión de ayer. Como estuve presente quiero hacer un descargo. Estuve pero llegué un poco tarde a la reunión con el fin de escuchar las peticiones de los dirigentes gremiales con relación a la privatización del EPEN.

De todas maneras quiero adherirme al repudio que se ha manifestado en esta Cámara, por los dichos de este dirigente, que yo tampoco lo voy a nombrar porque hubo algunos otros dirigentes que dijeron palabras no del todo gratas pero creo que también hubo algún diputado que estuvo de acuerdo con las expresiones de estos señores dirigentes. A decir, de lo poco que yo pude escuchar, había como una especie de acuerdo a lo que se decía o debía decirse de esa misma forma. Así que yo quiero sacarle un poquito el cuerpo a la cosa, no acepto, bajo ningún punto de vista, ese tipo de agresiones, ya lo he dicho en otras oportunidades en esta Cámara y adhiero con mi más enérgico repudio a todo este tipo de actitudes que son dadas a conocer públicamente, así como así, en desmedro de cada uno de los dirigentes políticos de la Provincia del Neuquén y particularmente de todos los diputados de esta Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Solamente y para terminar esta discusión o estos puntos de vista, pedirle al diputado Forni que, concretamente, nos diga si él está de acuerdo con esas expresiones o si repudia esas manifestaciones porque acá hay un problema ético que toca a toda la Cámara, a todos los integrantes de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de finalizar con este tema esta Presidencia ha considerado que estas expresiones, de confirmarse, agravan a todo el Poder Legislativo en su conjunto, a todos los diputados, por lo cual está haciendo las gestiones necesarias para que, de confirmarse, por supuesto, la propia Cámara accione judicialmente. Estos son los disvalores de alguna mediocridad en la dirigencia y que, lamentablemente, el marco favorece, toda la estructura social favorece este tipo de excesos y creo que es momento oportuno para que de ser así, confirmado esto, la Legislatura como Cuerpo, como Poder del Estado accione firmemente buscando, por donde corresponda para que se produzcan las sanciones que se establezcan.

Si no quedan más oradores pasamos a otro tema.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

2

Presentación de una nota

(Elevada por los dirigentes de la Administración Pública provincial, zona norte)

(Expte.D-109/94)

Sr. JOFRE (MPN).- Gracias, señor presidente. He recibido una nota enviada por personal de la Subsecretaría de Obras Públicas, Delegación Chos Malal, sobre unos reclamos administrativos por lo que entienden estos empleados la mala aplicación de la Ley 2025. Por esa razón quiero entregar a usted para que sea girado a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, el pedido de este personal. Creo que no es necesario que se lea en este momento.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, se le recibe diputado y será girado por esta Presidencia.

- El señor diputado Héctor Alberto Jofré hace entrega al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, de la documentación mencionada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

3

Presentación de un proyecto
(Modificatorio al Marco Regulatorio Eléctrico)
(Expte.D-108/94 - Proyecto 3261)

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Nosotros habíamos definido como Bloque, y lo habíamos anunciado que íbamos a presentar un proyecto de modificación o de ampliación del artículo 49 del Marco Regulatorio Eléctrico. Por eso quiero, en principio, solicitar que se trate sobre tablas y elevar...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... a la Secretaría para que sea leído este proyecto de Ley modificatorio del Marco Regulatorio.

- El señor diputado Roberto Bascur hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Usted quiere que se lea, señor diputado?

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, por favor, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto antes mencionado.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, señor presidente. Solicito la posibilidad de un breve cuarto intermedio para definir sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio de cinco minutos.

- Asentimiento.
- Es la hora 12,55'.

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, inciso 3)

- Es la hora 13,02'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente.

Luego del cuarto intermedio hemos coincidido en que el proyecto mencionado pase a la Comisión que corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Sr. BASCUR (MPN).- Quisiera decir que tendría que pasar a la Comisión "F" y a la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

Si no hay más oradores en la Hora de Otros Asuntos voy a poner a consideración de los señores diputados dos expedientes sobre los que ha sido solicitada su reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

4

Mociones de sobre tablas

I

Expte.O-142/94 - Proyecto 3252

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer término pongo a consideración el expediente O-142/94 por el cual esta Honorable Cámara apadrina a la Escuela de Cadetes de Policía "Comisario Inspector Adalberto Staub".

A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

II

Expte.O-154/94

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En segundo lugar el expediente O-154/94 que habla de declarar de interés parlamentario a la V Edición del Parlamento Patagónico.

A consideración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**APADRINAMIENTO ESCUELA DE CADETES
“COMISARIO INSPECTOR ADALBERTO STAUB”
(Expte.O-142/94 - Proyecto 3252)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual esta Honorable Cámara apadrina a la Escuela de Cadetes “Comisario Inspector Adalberto Staub”, perteneciente a la Policía de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general pasamos al tratamiento en particular. Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 502. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**V EDICION PARLAMENTO PATAGONICO
(Declaración de interés parlamentario)
(Expte.O-154/94 - Proyecto 3259)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés parlamentario la V Edición del Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a sus fundamentos.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se leerán los artículos.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 407. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

**EXPROPIACION DE UNA FRACCION DE TERRENO
EN LA CIUDAD DE NEUQUEN**

(Expte.P-021/94 - Proyecto 3228 y agregado Expte.O-155/90)

(Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 16, realizada el 07/09/94)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se expropia una fracción de terreno ubicada entre las calles Fava -al norte-, Leguizamón -al este-, Nordenstrom -al oeste- y Houssay -al sur- de Neuquén capital.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Este proyecto 3228 tuvo inicio hace unos cuantos años, proyecto que nace a raíz de una decisión que toma la comisión vecinal del barrio Limay; son terrenos baldíos y al no tener espacios para equipamiento social y espacios verdes...

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... en esta ciudad tan amplia, tan grande, son fundamentales los espacios de recreación. Es para ese barrio uno de los únicos lugares libres como para desarrollar actividades deportivas, culturales y sociales.

Oportunamente la Dirección de Planeamiento Urbano de la Provincia dio su aprobación al pedido que solicitaba la comisión vecinal barrio Limay. Hemos escuchado en forma dinámica desde esta Cámara, desde distintas Comisiones que participaron en el proyecto, el reclamo de los vecinalistas que hoy no están presentes pero que han caminado desde hace varios años muchos pasillos...

- Manifestaciones desde un sector de la barra haciéndose notar que hay vecinalistas presentes.

... Bueno, perdón, por suerte están presentes. Han caminado muchos pasillos de distintas instituciones y donde hoy, en forma rápida y dinámica a partir de la idea que plantearan los vecinalistas, nosotros ya tenemos todo dispuesto para la expropiación. Esta Ley tendía a llenar una sentida necesidad de los vecinalistas...

- Se retira el señor diputado Alberto Plantey.

... Por todo esto, señor presidente, y por la importancia que reviste este hecho, por estar

presentes todos los amigos vecinalistas, solicito que se apruebe en general el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado. Agradecemos la presencia en la barra de los vecinos del barrio Limay que como estaban sentados y calladitos no los habíamos visto. Les damos la bienvenida y les agradecemos que nos estén acompañando en esto que hace años que viene tramitándose y que por fin encuentra concreción. Va a posibilitar que ustedes encuentren un espacio para el desarrollo de actividades deportivas y sociales.

A consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Era para abundar sobre la argumentación que daba el miembro informante. Efectivamente, este es un espacio que en la actualidad y desde hace más de veinte años se viene ocupando como cancha de fútbol, de papi-fútbol, donde cualquiera que transite por allí un día sábado o domingo va a ver eso totalmente poblado de jóvenes -y algunos no tan jóvenes- practicando deportes. Es la única cancha de fútbol de estas dimensiones que está situada al sur de la Ruta número 22. Había un reclamo muy sentido por los vecinos de los barrios Limay, Don Bosco Segundo y Don Bosco Tercero que pudiera quedar para el barrio, para la comunidad de esos barrios en forma definitiva. Mientras eso seguía en manos de privados, por supuesto, estaba siempre latente la posibilidad de que un día eso se lotee y en lugar de cancha de fútbol y espacio de recreación tengamos allí un complejo edilicio. Inclusive, las escuelas primarias de los alrededores están utilizando también el predio para sus actividades deportivas. No quiero dejar pasar esta sesión...

- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... para hacer mención a todos aquellos que estuvieron trabajando desde hace muchos años en este proyecto y los que finalmente lograron concretarlo; en especial este proyecto contó con el apoyo de las vecinales de los barrios Limay; Villa Florencia;...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Don Bosco Segundo; Don Bosco Tercero; Villa María; Río Grande; la Asociación Comunitaria Eucaliptus Blanco Limay; Escuela N° 20; Escuela N° 260; el CPEM N° 34; el Consejo Local del Deporte y aquellos compañeros vecinalistas y no vecinalistas, gente del barrio que fueron los que promovieron esta Ley, los que se ocuparon de juntar más de cuatrocientas firmas que acompañan este proyecto; el compañero Guillermo Zapata recientemente electo este domingo, presidente de la comisión vecinal del barrio Limay; Esteban Robles; Juan Carlos Robles de la Asociación Comunitaria Eucaliptus Blanco;...

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

... Jorge Vela de la Comisión Vecinal saliente; Osvaldo Monjes de la Asociación Eucaliptus Blanco; Silvio Levicura, instructor municipal de volley; Elida Morales de la comisión vecinal electa; Alicia Irrazábal de la Asociación Eucaliptus Blanco y el grupo juvenil de esta Asociación, los chicos: Omar Zapata; Rubén Vicabil; Marisa Alvarez; Luis, Sergio y Cristián Vergara; Aldo Ramírez; Adrián Currumil Mesa; Néstor, Alfonso, Nelson Moraga y Daniel Roberto López. Yo creo que esta larga enumeración que he hecho es, justamente, para que

quede registrado a través del Diario de Sesiones quiénes fueron los anónimos hasta hoy, anónimos vecinos de los barrios Limay, Don Bosco...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... que tuvieron esta feliz iniciativa y que hoy ven concretado un sueño que tenían estos dos barrios hace muchos años.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. En el momento en que...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... ingresara este proyecto aquí a la Cámara y le diéramos moción de preferencia,...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... habíamos abundado en detalles sobre la iniciativa de los vecinos sobre la viabilidad del mismo. Pero quiero, de alguna manera, no dejar de reconocer, con quien hemos trabajado conjuntamente en este proyecto, quien es el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, el diputado Roberto Bascur. Y decir que más allá de toda la nómina de vecinos que han sido mencionados aquí por el diputado preopinante, quiero hacer llegar mis felicitaciones a todos aquellos que por alguna involuntaria omisión no fueron nombrados, a todos aquellos vecinos anónimos que han acompañado a estos dirigentes barriales para la concesión de este proyecto para que hoy felizmente pueda estar tratándose en esta Cámara.

Quiero adelantar mi voto afirmativo para la sanción de este proyecto de Ley para satisfacción de los vecinos, personal y orgullo de esta Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Creo que ya se ha abundado bastante sobre este tema, inclusive en la sesión que recién mencionara el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Decía que tanto el miembro informante como el presidente de la bancada Justicialista han hecho una amplia reseña de todas las motivaciones que tenemos para aprobar este proyecto de Ley a lo que cabría agregar que de esta forma legalizamos una situación de hecho existente -como está mencionado en el propio proyecto que se presentara en la Cámara-, de un uso que se ha hecho durante veinte años de este predio y que, de esta forma, evitamos cualquier potencial instalación de una de las pocas inversiones que en nuestro país dan rentabilidad y que está realizando el capital privado, cual es el tema de los shopping. Yo creo que con esto ponemos un coto, una valla a cualquier intento de convertir este predio de uso comunitario en un emprendimiento comercial que es para beneficio de quienes detentan el capital accionario de ese emprendimiento. Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

9

INCORPORACION ARTICULO 149 BIS A LA LEY 165 Y SU MODIFICATORIA

(Expte.D-025/94 - Proyecto 3161)

(Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 19, realizada el 29/09/94)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 149 bis en el título vigésimo tercero, capítulo I: De las elecciones municipales, de la Ley 165 y su modificatoria.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, las argumentaciones se dieron oportunamente cuando este proyecto ingresó para su tratamiento y se resolvió una moción de preferencia para tratarlo en el día de la fecha. Pero quiero agregar algo, este proyecto en primer lugar no se podría haber presentado, no se podría haber transformado en una ley o no tenía objeto, antes de la enmienda de la Constitución porque hubiera sido para favorecer a un solo partido político que hubiera sido el que habría obtenido o el que hubiera salido en segundo lugar en la elección; pero ahora, dada la pluralidad que puede haber en los concejos deliberantes, tiene su explicación y tiene su sustento. Fundamentalmente apunta a los partidos políticos de menor caudal electoral porque de esta forma se evita el prurito que tienen algunos, aquellos que entienden que la ética debe estar por encima de todo lo demás y no están incluidos en tres o cuatro puestos electivos en una elección. Eso es, fundamentalmente, a lo que apunta este proyecto.

Por lo expuesto anteriormente, y por lo que estoy explicando en este momento, solicito la aprobación en general de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Gracias, señor presidente. En principio esta bancada está de acuerdo con el espíritu que ha planteado en su proyecto el diputado Enzo Gallia. No obstante lo cual hacemos una reserva para el tratamiento en particular porque nosotros entendemos que tendríamos que dejarlo como facultad o integrando una palabra: “podrán”, a los partidos que oficialicen listas, la inclusión de su candidato a intendente como primer concejal. O sea,

independientemente de que estemos de acuerdo con el espíritu del artículo y por las razones que expresó el diputado Enzo Gallia, en el tratamiento en particular vamos a proponer una modificación a este artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Estaba escuchando atentamente al miembro de la bancada del MPN. Creo que la facultad la tiene el propio electo, pero esto será motivo de su tratamiento en particular, como bien lo mencionara el diputado proponente.

Le quiero agradecer al diputado Enzo Gallia -autor de este proyecto- por lo que ha mencionado recién. Efectivamente, esto tiende a evitar esos pruritos, que un candidato a intendente, que no resulte electo como tal, no se desperdicie su capacidad, su representatividad que tiene dentro de la comunidad y quede excluido por no ser electo intendente de las funciones que bien podría desempeñar como concejal. Esto, por supuesto esta norma que adquiere mucha más fuerza después de la enmienda, también hubiera sido de aplicación sin la enmienda pero la oportunidad es ésta y en estos momentos lo vamos a sancionar. Lo otro...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Ah, perdón... Continúe.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... lo otro que quisiera agregar es que -y esto es una cuestión que deberíamos considerar- debiera ser aplicado con respecto a candidatos a gobernador y vicegobernador, que cada sector político elija para distintas elecciones y a su vez tengan la posibilidad de encabezar la lista de diputados provinciales. Es un tema que creo que merece su análisis y lo discutiremos en su momento en Comisión. Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, deseamos agregar a los fundamentos expuestos por el autor del proyecto, que entendemos que esta iniciativa tiende no sólo a vencer aquellos aspectos individuales que puede tener algún candidato sino esencialmente a jerarquizar el acto electoral. Porque va a posibilitar que todas las fuerzas políticas, sobre todo aquellas que consideren más difícil poder acceder a los cargos ejecutivos, lleven sus mejores hombres, sus mejores candidatos, hombres o mujeres al seno de los concejos deliberantes. Se ha dado en Neuquén, sobre todo en los casos de candidaturas a gobernador, la dificultad de muchos partidos políticos el encontrar afiliados o gente que acepte esas candidaturas, porque la posibilidad, a veces, se puede dar en otras candidaturas como diputado provincial o nacional...

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

... Yo comparto plenamente lo expuesto por el señor diputado Pedersen y creo que debemos trabajar también en el análisis de que sea permitido, fácilmente determinable, porque en mi concepto estaría permitido pero habría que evitar cualquier cuestión de impugnación que los candidatos a gobernadores puedan también encabezar la lista a diputados provinciales. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni...

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Hemos estado conversando mucho sobre este tema y debatiéndolo en la Comisión respectiva y quienes, de alguna forma, venimos representando

al interior de la Provincia, a aquellas pequeñas localidades donde suele ocurrir que se presentan en cada elección más de un partido político y a veces que no hay todo el material humano...

- Se retiran los señores diputados Carlos Miguel Makowiecki y Manuel María Ramón Gschwind.

... en esas localidades por ser poco pobladas; ocurre que las listas que se organizan no están dotadas de la mayor capacidad humana posible, sino de la mejor buena voluntad posible y ocurre que de pronto, y lo estamos viendo permanentemente, hay municipios que tienen algunas problemáticas administrativas y se da porque no están en los municipios o en todos los municipios los mejores hombres. Los mejores hombres de alguna manera están repartidos en todos los partidos políticos pero generalmente cada partido político está buscando posicionar su mejor hombre como candidato a intendente, y a veces -como decía antes- no están todas las personas con la capacidad suficiente para...

Si hacen silencio, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, señores diputados, respeten al orador que está en el uso de la palabra.

Sr. GAJEWSKI (...).- ... Entonces decía que no están de pronto representadas todas las capacidades que debían estar en un concejo deliberante, porque ocurre que el mejor hombre queda totalmente desechado. Es cierto lo que decía el diputado Natali que no está prohibido; la Ley 165 y la Constitución no prohíben que un candidato a intendente pueda ser también candidato a concejal; creo que tiene que ver mucho con la ética y más en aquellos pueblos chicos donde aparece la crítica a ese ciudadano que ostenta o se presenta a dos candidaturas en este caso. Creo que nosotros tenemos que tratar de salvar esa situación en función de mejorar todos los organismos funcionales de los municipios y es aquí, en esta Casa, donde podemos hacerlo. El proyecto que promueve el diputado Gallia viene a traer, a lo mejor, no toda pero una mediana solución para que esta situación vaya mejorando cada día; tal vez no es todo, tal vez más adelante o en otro período tengamos que volver a modificar y buscar las mejores formas, pero a mí me parece oportuno que para el '95 y a partir de la enmienda...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... constitucional, como se decía, toda esta pluralidad que va a haber en la integración de los concejos deliberantes y de más, sea como un granito de arena inicial para los que tenemos que construir la democracia en la Provincia del Neuquén. Me parece oportuno que hoy le demos sanción a este proyecto, para ello quiero adelantar mi voto favorable. Es una de las cosas que nos va a ayudar a que cada día vayamos consolidando una mejor administración en los municipios, si realmente estamos convencidos con la transformación de la Provincia del Neuquén. Nada más, muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

10

SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Fijación fecha de sesión)

(Expte.D-105/94 - Proyecto 3253)

(Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 19, realizada el 29/09/94)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se fija como fecha de realización de la sesión ordinaria del Parlamento Patagónico los días 24 al 26 de octubre próximo.

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.
- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría daremos lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

11

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

(Art. 153 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia sugiere un breve cuarto intermedio para compatibilizar la redacción de la Resolución.

- Asentimiento.
- Es la hora 13,34'.
- Se retiran los señores diputados Alberto Plantey y Oscar Alejandro Gutiérrez.

12

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 10)

- Es la hora 14,05'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura a la Resolución del Parlamento Patagónico, la que en particular va a sufrir algunas modificaciones.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura al texto que hemos consensuado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. En este caso quiero hacer referencia a los artículos 3º y 4º de este proyecto; no lo voy a aprobar porque estoy en disconformidad, por cuanto esta Cámara hoy está compuesta por cuatro Bloques. Ciertamente es que la Constitución antes de la enmienda decía que la misma se componía de dos Bloques, uno por mayoría y uno por minoría. Pero ajeno a mi voluntad, y creo que también a la del diputado Pedersen, nosotros pertenecíamos a la segunda minoría y hemos tenido que integrar o fundar nuevos Bloques por razones ajenas a nuestra voluntad. Yo creo que la participación en el Parlamento Patagónico debe estar dada por la totalidad de los Bloques que componen esta Cámara. Surge, de alguna manera, en el debate de la Resolución 484 que los dos Bloques, en este caso estarían representados en el Parlamento Patagónico cuando solamente existían dos, hoy existen cuatro Bloques y tenemos dos que no tenemos representatividad. Por esa misma razón quiero decir que al no sentirme conforme con la redacción de estos dos artículos, repudio la actitud de los diputados de la bancada Justicialista histórica y decir que voy a rechazar enfáticamente y no voy a votar estos dos artículos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Es para apoyar la moción del diputado Gajewski en el sentido de que siendo este un Parlamento Patagónico, entiendo, salvo mejor criterio, que debían estar representados los cuatro Bloques que, hoy por hoy, componen esta Cámara. Esta es la realidad que está por encima del texto de la Constitución, del cual habla de la existencia de dos Bloques.

Aparte que los dos Bloques, que en forma unitaria y por separado constituimos con el diputado Gajewski, han sido reconocidos por Resolución de esta Cámara. Por lo que consideramos que deben tener la adecuada representación en el Parlamento Patagónico; habíamos solicitado con toda humildad y respeto a los presidentes o a los representantes de los Bloques del MPN y del PJ, que en función de esta realidad, la existencia de cuatro Bloques, cuatro representantes, surge de la Resolución 484, por el Bloque del MPN y tres por el Bloque del PJ tuvieran la condescendencia de dejar bajar a uno de sus representantes para dar lugar a la representación del Bloque que todavía no tiene denominación, al menos yo no la conozco, que integra el diputado Gajewski, y del Bloque del MID. Por consiguiente, apoyo la moción del diputado Gajewski en el sentido que en el Parlamento Patagónico estén representados los

cuatro bloques que, hoy por hoy, integran esta Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. Evidentemente el deseo de estar representando a estos Bloques unitarios lo respeto. Pero a menos de siete días de la iniciación de la sesión ordinaria que nos tiene a nosotros los neuquinos como anfitriones, es un despropósito plantear esta situación. Les pido a los bloques, Bloques unipersonales, que recapaciten y que con debido tiempo presenten algún proyecto para modificar esta situación, para hacer un análisis de la representación, y además les recuerdo, como se los dije personalmente, que no hay tanta formalidad en la votación de las cuestiones que se tratan en el Parlamento Patagónico. Personalmente me comprometo a cederle mi lugar, en caso que haya que votar a alguno de los dos, no hay ningún inconveniente, ellos pueden concurrir; además el diputado Pedersen sigue figurando como suplente, así que no tiene ningún impedimento para concurrir a la sesión. Dejemos esto para solucionarlo en otro momento, estamos a menos de siete días de la iniciación del Parlamento en nuestra ciudad...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

13

REPUDIO POR NOMINACIONES

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para hacer una aclaración, señor presidente. Nuestro Bloque, de ninguna manera acepta ninguna denominación que no sea la de: Bloque del Partido Justicialista, este es el nombre que tiene nuestro Bloque legalmente autorizado, ni tampoco convalidamos el uso que el señor diputado del unibloque, diputado Gajewski, ha hecho en el día de hoy; hemos visto una presentación con un sello que dice: Bloque Partido Justicialista Auténtico, como bien decía el diputado Pedersen, todavía ese Bloque está sin denominación. Por lo tanto nosotros le vamos a pedir a la Cámara que no se permita la utilización ni de la denominación de otro nombre que no sea el Bloque Partido Justicialista, en lo que se refiere a nosotros, ni de ninguna denominación del Bloque unitario del diputado Gajewski porque todavía no ha sido aprobado por Resolución de Cámara. Pedimos que esa denominación con la cual se nos ha mencionado por parte del diputado Gajewski se teste del Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, la Presidencia va a ordenar testar la calificación del Bloque Justicialista realizada por el diputado Gajewski.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- El Diario de Sesiones refleja fielmente todo lo que se habla acá, por lo tanto usted, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una prerrogativa de la Presidencia porque ha sido calificado el Bloque. No tiene por qué ser calificado, diputado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Usted me da la palabra, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, pero únicamente para continuar con el tema en el que estamos abocados, no para discutir sobre este tema diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, yo tengo la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero decir que esta es una situación no deseada por nosotros, es una situación totalmente atípica, y que realmente no queremos constituirnos como Bloque de la mayoría en árbitros de esto...

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

.... Lo dijimos en su momento cuando reconocimos en esta Cámara la creación, primero de un Bloque del señor diputado del MID y luego del diputado Gajewski; ahí hablamos, incluso, de la necesidad que teníamos de jerarquizar la función legislativa y darles posibilidad de que trabajen normalmente los señores diputados. En ese momento también dijimos que cuando se resuelva la denominación y confiábamos en la prudencia de los señores diputados, concretamente en la prudencia que sabemos que la tiene el diputado Gajewski, se iba a informar a esta Cámara. Lo que yo le estoy diciendo es que todo lo que se refleja en el Diario de Sesiones no se va a poder testar porque todo lo que estoy diciendo en este momento va a ser reflejado como cualquier otra cosa que se dice. Así tenemos experiencia en los Diarios de Sesiones de esta Legislatura. Ese es un tema que tendrá que resolverse oportuna y definitivamente, el tema de la creación de otros Bloques, de la mejor forma posible. Incluso, hasta se mencionó en esa oportunidad la posibilidad de que esto se resuelva en el ámbito de Poder Judicial.

Volviendo al tema que nos ocupa de esta Resolución que estamos tratando del Parlamento Patagónico, creo que tenemos que tener en cuenta que se trata de una Comisión Especial, una Comisión distinta a las demás Comisiones y nosotros queremos también que estén representados todos los señores diputados. Por eso cuando aprobamos por Resolución 484 el Reglamento del Parlamento Patagónico, Reglamento que había sido sancionado en una sesión de ese Parlamento Patagónico en otra localidad, creamos también la Comisión y nominamos a los representantes, cuatro por la mayoría y tres por la minoría. Tal como lo dice la Resolución que estamos tratando en el artículo 3° de que los señores diputados deben recabar de los señores legisladores representantes de la Legislatura ante el Parlamento Patagónico, designado por Resolución 484 de fecha 12 de mayo de 1993, ratifíquese su situación y función para la que han sido designados. Me queda la duda si esto tiene que ser ratificado acá en la sesión o con posterioridad. Pero yo les pido a todos los señores diputados que veamos esto de la mejor forma posible, con buenos ojos y buscando la posibilidad de que estén representados todos los sectores. Nosotros desde nuestro Bloque, que tenemos cuatro diputados titulares y cuatro diputados suplentes, vamos a modificar la integración. No sé si se lo tengo que adelantar ahora o con posterioridad pero desde ya podemos nosotros dejar un lugar de suplente para que ocupe en este caso el diputado Gajewski, dado que el diputado Pedersen ya figura en la Resolución 484 como suplente del entonces Bloque del Partido Justicialista-MID. Esto es lo que quiero decir, que tratemos de verlo con buenos ojos, que veamos que es un foro distinto, que vamos a tener el orgullo de tener en la localidad de Neuquén durante tres días a los representantes del Parlamento Patagónico y no tenemos que llevar este problema interno, no de la Legislatura sino de un Bloque, que es el Bloque de la minoría. Entonces pido que tratemos de ver en forma distinta esto, que se acepte el lugar que nosotros estamos dejando, no para que se integre en nuestro Bloque sino que nuestro Bloque deja un lugar de suplente para que lo ocupe en este caso el diputado Gajewski. Con la aclaración también que en esa reunión y con las experiencias que tenemos -como había dicho el diputado Gallia- todos los señores diputados integrantes o no, como incluso somos anfitriones, podemos tener participación, voz y voto en los debates que se hagan en esta sesión. Así que vuelvo a preguntar si tengo que informar cuáles son los diputados que han sido nominados por nuestro Bloque para integrar en reemplazo de los que estaban previstos en la Resolución 484.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de la nominación creo que conviene avanzar un poco más en la discusión para que quede bien claro cuáles son las actitudes en esto.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, en la intervención que tuvo el diputado Gallia creo que ha cometido algún error. Primero, no es un despropósito de esta bancada ni la del diputado Gajewski de plantear esto hoy. No hay un despropósito porque esto no fue planteado hoy, esto ya fue planteado hace más de treinta días. Estamos a una semana de la realización del Parlamento Patagónico y todavía no ha tenido una dilucidación esta cuestión. Segundo, que nos llenamos la boca hablando de la representación proporcional y de la representación de las minorías y en caso concreto del Bloque del diputado Gajewski y del Bloque del MID somos minoría minoría en esta Cámara. Por consiguiente, exigimos esa representación también para las minorías, para que puedan expresar sus puntos de vista en el Parlamento Patagónico.

Con respecto a lo que mencionara el diputado, presidente de la bancada del MPN, creo que él comprenderá que yo no estoy representado por la bancada del PJ y por consiguiente ser suplente de la bancada del PJ, realmente, no satisface ningún tipo de expectativas ni el pensamiento que siempre ha tenido el desarrollismo con respecto a la Patagonia, y lo que hoy día vemos que se hace con la Patagonia desde el Partido Justicialista en el orden nacional...

Sr. BASCUR (MPN).- Qué barbaridad!

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Y con respecto a lo que también manifestara el diputado Gschwind son árbitros, lo quieran o no lo quieran ser, la mayoría son árbitros. Deciden en esta Cámara por una cuestión de número de votos, o sea, arbitran. Con esto no quiero significar que sea una actitud arbitraria la que toman, pero sí son árbitros. Esto en honor a las precisiones del lenguaje.

Por lo expuesto, reitero mi apoyo a la moción del diputado Gajewski en el sentido que los cuatro Bloques que componen esta Cámara tengan sus representación en el Parlamento Patagónico. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Señor presidente, quiero rechazar las expresiones del diputado Gallia en cuanto a lo que él planteaba. Deseo adelantarle al diputado que yo nací en 1945 y ya no tomo el chupete. Esto por un lado.

En relación a las expresiones que dijera sobre el Bloque Justicialista histórico es porque he querido definirlo por ser el Bloque de minoría que inicia sus actuaciones en la Cámara desde el 10 de diciembre del '91 y al cual pertenecí pero como hoy -y he comunicado a Presidencia- el Bloque que he tenido que constituir forzosamente he dado en denominarlo como Bloque Justicialista Auténtico, por esa misma razón, para diferenciarme de ese Bloque, es que dije Justicialista histórico, a no ser que le pongan ellos después algún sublema que nos diera lugar a poderlo identificar. Así que hago la salvedad del caso y rechazo enfáticamente las expresiones que hiciera el señor diputado Gallia en cuanto a que las otras dos minorías, la del MID y la del Justicialismo Auténtico tuvieran la oportunidad de participar en el Parlamento Patagónico y se viera perjudicado el Bloque al que pertenece el señor diputado Gallia en dos posiciones, indudablemente retirarían la tercera y no participarían del Parlamento Patagónico. Me parece una falta de criterio democrático y una falta de respeto a la sociedad neuquina que ha ratificado la participación pluralista con la enmienda de esta Constitución que hemos promovido y sancionado en esta Cámara.

Quiero rechazar y repudiar esta actitud del diputado, si esa es la expresión del Bloque al que pertenece, lamento muchísimo haber participado en ese Bloque en algún momento y dejo ratificado mi rechazo a la votación de los artículos 3° y 4° de esta Resolución. Agradecer también la deferencia del señor diputado presidente de la bancada mayoritaria. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, yo deseo hacer algunas consideraciones respecto a este tema, que no es menor, el de las denominaciones porque esto hace al respeto que nos debemos entre nosotros y al normal funcionamiento de la Cámara. Acá nadie puede poner denominaciones a ningún Bloque, el señor diputado no puede ni autodenominar su Bloque ni denominar nuestro Bloque ni exigirnos ningún tipo de modificación o aditamento, para diferenciarnos con esto que ha creado. Este que está acá (señalando el sector donde está)... es el Bloque Justicialista porque así lo ha decidido el Partido Justicialista, el pueblo del Neuquén y es la denominación oficial que tiene en esta Cámara. Entonces es absolutamente impropio, que nadie permita, menos el presidente de la bancada mayoritaria, que alguien nos cambie la denominación porque ello es un problema interno nuestro, de la Justicia o demás porque sino nosotros podríamos también arbitrariamente empezar a dar denominaciones distintas a otros sectores de la Cámara y generaríamos un clima poco propicio para el trabajo. Acá lo que tiene que quedar en claro son dos cosas: la denominación de este Bloque, Bloque Justicialista, y así debe constar en el Diario de Sesiones y así debe obligar la Presidencia del Cuerpo a que todos los legisladores lo denominen cuando estamos en sesión. En segundo término, la denominación del Bloque del señor diputado Gajewski no ha sido oficializada. Ese es un tema que no se quiso tratar ni tocar y quedó a la resulta de lo que pasare después. Consecuentemente, tampoco es admisible que se le permita la utilización de la denominación Bloque Justicialista Auténtico porque no tiene ninguna denominación oficial avalada por esta Cámara. Clarificar esto y tomar una decisión puntual va a permitir que nos dediquemos a lo que nos tenemos que dedicar y no que recurrentemente tengamos que estar incursionando en este tipo de temas.

Creo que lo expuesto por el presidente de bancada en cuanto a eliminar del Diario de Sesiones es procedente porque así está en el Reglamento, es una forma irrespetuosa de dirigirse a este Bloque y el Reglamento autoriza a la Cámara y a sus autoridades a ordenar la eliminación en el Diario de Sesiones de toda consideración de ese tipo.

Nosotros no somos el Justicialismo histórico, somos el Bloque del Partido Justicialista. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No sé si había quedado claro diputado, pero esta Presidencia -en uso de las prerrogativas que tiene- ha ordenado testar la calificación que se hiciera del Bloque Justicialista. Entendiendo que corresponde no adicionar ningún calificativo al nombre del Bloque y no ha calificado ni ha nominado al Bloque individual del diputado Gajewski quien hasta ahora aparece como Bloque unipersonal porque la Cámara no ha decidido su denominación. Esto es claro, no ha decidido aún sobre el nombre.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Hay algunas expresiones que vertió el diputado Pedersen que no puedo dejarlas pasar por alto. No me puedo olvidar, pareciera ser que él tuviera la memoria corta, no me puedo olvidar que el 8 de septiembre de 1991 fue ungido diputado provincial integrando una alianza de la Unidad de los Neuquinos para el Cambio y como tal accedió a una banca en esta Legislatura.

Transcurrido el tiempo, pareciera ser que no ha podido imponer su pensamiento dentro del Bloque de la minoría y como tal se escinde y no encuentra mejor argumento de decir que nosotros, que nos jactamos tanto del pluralismo político y demás, no aceptamos de que él tenga exactamente la misma participación que tiene el Bloque de la minoría. Y yo no estoy dispuesto a aceptarlo. No lo voy a aceptar porque cuando me eligieron diputado -yo fui elegido por una Constitución y esa Constitución es muy clara- había un Bloque de mayoría y un Bloque de

minoría, acá no había cuatro Bloques de la minoría, no había pluralismo político. Esto es a partir del año 1995. Si bien es cierto, en la discusión y en muchas otras alternativas nosotros hemos aceptado esta participación pluralista, a mí no me gustaría que me vengan a exigir estas cosas. Pareciera ser que cuando no se piensa igual o cuando no se puede lograr imponer su pensamiento lo mejor que puede ocurrir en esta Cámara es hacer un Bloque unipersonal y como tal pasamos a tener las mismas prerrogativas que el Bloque de la minoría. Y esto no es así. Acá hay un Bloque de la mayoría y un Bloque de la minoría y cada Bloque tiene su lugar para ocupar y en esto yo no voy a resignar un solo lugar que legítimamente tengo ganado como Bloque de la mayoría, en función de los Bloques unipersonales que se puedan constituir en esta Cámara.

Esta posición yo la quiero afirmar, creo que así es. Respeto la función como diputado, lo que no quiere decir que deba respetarlo o deba ceder espacio porque se crea un Bloque unipersonal. En este sentido, para mí sigue siendo un diputado de la minoría, un diputado que fue enganchado en una boleta de la Unidad de los Neuquinos para el Cambio, y como tal creo que debe tener las prerrogativas que tienen las minorías en esta Cámara. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Primero que nada quiero pedir disculpas por intervenir nuevamente pero creo que el señor diputado Gutiérrez, aparte de falta de memoria, me parece que lee poco.

El desarrollismo nunca ha pretendido imponer sus pensamientos. Imponer pensamientos es ser autoritario y el desarrollismo nunca ha hecho gala de autoritarismo, cosa que sí el partido gobernante en los últimos años en la Provincia del Neuquén, lo ha hecho...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... No exigimos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuál, el histórico o el nuestro?

Sr. PEDERSEN (MID).- Perdón, me refiero al partido del Movimiento Popular Neuquino que ha detentado la Gobernación de la Provincia del Neuquén bajo gobiernos...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Lo votó el pueblo del Neuquén.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... constitucionales y bajo gobiernos de facto...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir, por favor, señores diputados atención al orador.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, aparte parece que algunos diputados hacen gala de cierta falta de educación...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Le decía que nunca hemos hecho gala de autoritarismo y leyendo un poco la historia queda claramente, para quien sepa leer, queda claramente definido. No estamos exigiendo igual participación, en absoluto; estamos exigiendo una participación en el Parlamento Patagónico de acuerdo a una representación que tenemos en esta Cámara. Y la representación que tenemos en esta Cámara, señor presidente, si bien es cierto fue producto de una alianza, la Unidad de los Neuquinos para el Cambio, integrada, fundamentalmente, por el Partido Justicialista como socio mayoritario y por el Partido del Movimiento de Integración y Desarrollo.

Planteamos nuestras discrepancias en el seno del Bloque y nos retiramos del mismo cuando

nos pidieron que nos fuéramos. Planteamos cuestiones respecto a la Patagonia, como es el tema de los hielos continentales y antes de plantearlo en esta Cámara se lo dimos a conocer, tanto a las autoridades como a los demás miembros del Bloque del Partido Justicialista-MID. Esto no es imposición de pensamiento sino consultar con quien estábamos compartiendo un camino común.

No le quepa ninguna duda al señor diputado Gutiérrez que si yo aparecí, o el desarrollismo apareció, en una boleta electoral y fuimos electos el 8 de septiembre del '91 no fue una cuestión de enganche -como peyorativamente lo calificó- sino producto de una alianza que se formalizó con el Partido Justicialista y con el MID y que, por otro lado, reconoce antecedentes históricos. Por eso le recomiendo al señor diputado Gutiérrez que, por favor, haga memoria y si no tiene memoria que lea. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia sugiere que, como el tema está trabado pero hay actitudes positivas para facilitar la participación de todos, porque es importante, nos demos veinticuatro horas para aprobarlo en particular y designar, en la sesión de mañana, porque se nos termina el tiempo; sino vamos a tener que resolverlo votando. Tenemos tiempo todavía para seguir charlando hasta mañana. Así que yo diría que finalizada la sesión hagamos de cuenta que es un cuarto intermedio sobre el tema del Parlamento y mañana lo aprobaríamos en particular.

Si Vuestra Honorabilidad está de acuerdo, pasamos al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos de acuerdo. Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Tratemos de buscar, en estas horas que usted nos está dando, la mejor predisposición para encontrar una salida a esto. Reitero el ofrecimiento que nosotros hacemos, no que integre el Bloque de la mayoría un diputado escindido del otro Bloque sino que dejamos un lugar del suplente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Que vaya un Bloque.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... que lo ocupe otro Bloque...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Un Bloque, está bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... que quede bien claro eso también. Le anticipo también que este es un tema, vuelvo a reiterar, atípico y no deseado por nosotros, que va a traer otros problemas. En pocos días más tenemos que estar nominando la Comisión Observadora Permanente de esta Cámara, que está establecida por la Constitución y por Ley, y que dispone que tiene que estar compuesta por cinco miembros, tres por la mayoría y dos por la minoría, ahí vamos a tener que volver a hablar de esto. Nuestro Bloque y nuestro partido reconoce y se jacta de lo que hemos sancionado, de este pluralismo que nosotros hemos permitido a partir de la enmienda de la Constitución pero también hubiéramos permitido incluir o dejar, incluso, un lugar en los titulares, si hubiéramos estado sentados acá en nuestras bancas, por el voto de una cantidad de habitantes de esta Provincia distinta a la que tuvimos. Nosotros estamos sentados acá porque tuvimos casi el cincuenta por ciento de los votos y si hubiera existido representación proporcional en el momento de llamarse las elecciones del 8 de septiembre del '91; igual en esta bancada de la mayoría, hubiéramos tenido mayoría propia.

Quiero recordarles eso. Nosotros, de ninguna manera, desconocemos el pluralismo y la participación porque la hemos demostrado acá permanentemente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración para su tratamiento en particular en el Orden del Día de mañana.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

14

RETORNO A COMISION
(Expte.D-101/94 - Proyecto 2911)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 23.849, a través de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el miembro informante, señora diputada Oliria Nair Maradey.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sra. MARADEY (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño. El espíritu del documento se manifiesta en el Preámbulo, cuando dice que: "... la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle..." Varios de los derechos y libertades enunciados en la Declaración, reiteraban párrafos de la Declaración Universal de los Derechos...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Humanos de 1948.

El 21 de diciembre de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Resolución en la que se proclamó el año 1979 como Año Internacional del Niño, donde se insta a todos los países, ricos y pobres, a que revisen sus programas de fomento del bienestar de los niños.

Es así como, teniendo presente que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales, incluso la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento, el Parlamento nacional sancionó el 26 de septiembre de 1990 la Ley 23.849 que aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones

Unidas en Nueva York el 20 de noviembre de 1989.

Señor presidente, entendiendo...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... cabalmente que todo lo que propende al desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social del niño, es vislumbrar un mejor futuro de nuestros pueblos. Por lo expuesto, solicito la sanción de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, nosotros tenemos interés, los miembros de la Comisión "A", en que este proyecto antes de ser aprobado...

- Reingresa el señor diputado, Oscar Alejandro Gutiérrez.

... pase por la Comisión "A"; correspondería que así hubiera sido porque se está tratando de un Convenio Internacional de la Nación Argentina, que tiene jerarquía de norma. Usted ahora tuvo oportunidad, hace muy poco tiempo en la Convención Constituyente, de escuchar y aprobar, incluso ... (Dirigiéndose al señor presidente)... supraconstitucional, entonces habría que analizarlo un poquito en la Comisión "A", si es procedente que esto que compartimos, que es la adhesión del pueblo del Neuquén, que nosotros representamos, a esta convención la exterioricemos mediante una Ley o un proyecto de Declaración. Creo que allí tendríamos que hacer un análisis para evitar que estemos, a lo mejor, con algún apresuramiento, sancionando un proyecto de Ley similar al que podría ser, por ejemplo, adhiriéndonos al Código Penal Argentino. Es decir, puede entenderse que hoy ese Convenio Internacional, es ley en argentina obligatoria en todo el país, incluso en Neuquén, sin necesidad que acá dictemos una ley para hacer obligatoria, imperiosa e imperativa en la Provincia del Neuquén la norma de ese Convenio Internacional. Existen algunas dudas para nosotros, algunas en mi caso, o para los miembros de la Comisión "A",...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... de este Bloque, sin desmedro del trabajo realizado por nuestros propios compañeros en la Comisión que acaba de informar para que se nos dé la oportunidad de ver los aspectos constitucionales. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, cabe aclarar que este proyecto está ingresado y tomó estado parlamentario con fecha muy anterior a que la Convención Constituyente incorporara, entre otros, este Tratado Internacional del Derecho del Niño, con rango -como bien decía usted, diputado- supraconstitucional y que ya forma parte de nuestra Constitución nacional. Así que el aspecto que usted plantea es más quizás...

Sr. NATALI (PJ).- Estamento jurídico

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... jurídico, más normativo, técnico y creo que no habría inconveniente, si los señores diputados no disponen otra cosa, que lo analicemos una vez más y veamos si esto corresponde que se transforme en una ley o en una declaración.

Si están de acuerdo lo volveríamos a Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sra. MARADEY (MPN).- Señor presidente, refiriéndome a lo que decía el diputado Natali, este proyecto ingresó en mayo de 1992, yo creo que hubo bastante tiempo para poder informar al respecto...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y lo presentamos tres diputados entre los cuales estoy incluida, Héctor Alberto Jofré y Roberto Bascur. Además, he pedido a La Pampa, a Córdoba y Mendoza una ley de adhesión, que ellos tienen, modificada en algunos aspectos de acuerdo a su Constitución...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, diputada.

Sra. MARADEY (MPN).- ... y se las puedo facilitar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto. Lo que decíamos es que quizás esta adhesión nuestra, a lo mejor, hubiese sido...

Sr. NATALI (PJ).- Necesario.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... necesaria o apropiada, técnicamente si la...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... hubiésemos producido antes de las modificaciones que se introdujeron en la Constitución nacional. Lo que está pidiendo el señor diputado Natali es que analicemos si ahora que estas normas tienen rango constitucional o supraconstitucional, si realmente amerita para que sancionemos una Ley o una Declaración sino simplemente hacer un análisis más de tipo técnico que de fondo. Por supuesto que todos compartimos y que debemos hacer nuestra mea culpa, porque es cierto, hace más de dos que años este proyecto está ingresado en la Legislatura.

Sra. MARADEY (MPN).- Estoy de acuerdo, entonces, que vuelva a la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Gracias, señor presidente, era justamente para eso. Estamos de acuerdo como Bloque de que retorna a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de que retorne a Comisión.

- Resulta aprobada.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, retorna a Comisión.

Continuamos con el Orden del Día.

**CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES
EN PAISES INDEPENDIENTES
(Su difusión)
(Expte.O-054/93 - Proyecto 3255)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que la Secretaría de Estado de Educación arbitre los medios necesarios a fin de que se difunda en los establecimientos educativos el Convenio número 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por la Ley nacional 24.071.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sra. MARADEY (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. El 4 de marzo de 1992 la Cámara de Diputados de la Nación, sancionó la Ley 24.071 aprobando el Convenio número 169 de la OIT sobre "Pueblos indígenas y tribales en países independientes".

El mencionado Convenio tiende a reconocer las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales, con la finalidad que se les permita asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, lo que en definitiva se traduce en fortalecer sus identidades, lenguas y religiones dentro del marco de los Estados en que viven...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Es así como a lo largo de cuarenta y tres artículos, se incluyen medidas y se afirman conceptos, que todos los países intervinientes en el Convenio deben conocer y respetar. De la lectura de ellos surge que los gobiernos deben desarrollar la participación de dichos pueblos, en el artículo 2º. Garantizar su derecho a la tierra que tradicionalmente ocupan, artículos 13 y 14. Respetar las modalidades de transmisión de sus derechos, artículos 16 y 17, y evitar cualquier tipo de discriminación laboral con ellos, artículo 20.

Con este proyecto de Declaración deseamos que estas buenas intenciones se conviertan en realidades y en conceptos concretos con conocimiento integral de toda la población.

Como primera medida, es de total importancia que se haga conocer en las escuelas, en sus tres niveles, y a partir de allí y del sistema educativo podremos inculcar a nuestros niños y jóvenes el respeto a los aborígenes y el reconocimiento a quienes nos precedieron en esta tierra.

Por lo expuesto solicito a esta Cámara se apruebe este proyecto de Declaración. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Plantey, había pedido la palabra?

Sr. PLANTEY (MPN).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 408. Continuamos con el octavo punto del Orden del Día.

16

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

-Ejercicio 1994-
(Su aprobación)
(Expte.0-158/93)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento del expediente por el cual se aprueba el Presupuesto del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio año 1994.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, al solo hecho del ordenamiento correcto de la numeración de las Resoluciones y para que quede correctamente en el Diario de Sesiones, sino a posteriori se va a encontrar con números repetidos, si mal no he anotado la primer Resolución de hoy fue la número 407?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, fue tomada debida nota.

Sr. SANCHEZ (PJ).- O sea, que usted se equivocó en forma verbal nada más?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, efectivamente fue así, diputado Sánchez. Ya fue corregido por la Secretaría y la Prosecretaría correspondiente para que se tome nota que mencioné dos veces la Resolución y la Declaración 407. Una era una Resolución 502 y la otra era una Declaración 407.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Antes que comencemos con el tratamiento del Presupuesto quiero exponer sobre algo que hace al tema del Presupuesto. Quiero denunciar un hecho inédito en la Provincia del Neuquén que nos ha causado una sorpresa muy grande porque se trata de la omisión en cuanto a la presentación del presupuesto en forma oficial de un Poder del Estado y nada menos que del Poder Judicial. Con sorpresa hemos recibido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas el proyecto del Presupuesto del Poder Judicial que habría surgido de una Acordada del 26 de septiembre, que tomó estado parlamentario el 6 de octubre, que habla del artículo 169, inciso 2), de las facultades de este Poder, por supuesto, constitucional al hacer su Presupuesto, pero permite muy claro lo que dice el propio artículo 134, inciso 8), que hasta nos fija plazos a los Poderes para elaborar los presupuestos. El artículo 134 dice que no podrán pasar más de tres meses en el período de sesiones ordinarias. El Poder Ejecutivo elevó el

Presupuesto del año 1994 el 10 de noviembre de 1993 y los señores integrantes del Tribunal Superior de Justicia nos elevan el Presupuesto del año '94 a fines de septiembre, prácticamente nueve meses después, cambiando los fondos que están ligados a una ley que debe tratar esta Legislatura, pidiendo un incremento de partidas pero además denunciando un superávit del Ejercicio '93, y personalmente me parece que es una falta de seriedad, es lo mínimo que puedo decir de este Cuerpo hacia la sociedad de Neuquén y hacia este Poder Legislativo en particular. Gracias.

17

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es para pedir un pequeño cuarto intermedio...

Sr. ANDREANI (MPN).- No, no, pará. Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, vamos a pasar un cuarto intermedio pero me reservo luego el uso de la palabra para hacer algunas aclaraciones con respecto a este tema al que me iba a anticipar para aclararlas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 14,50'.

18

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 16) Sesión de la Cámara en minoría (Art. 160 - RI y Art. 81 - CP)

- Es la hora 15,40'.

- Al momento de reanudarse la sesión, se encuentran presentes los siguientes señores diputados: ANDREANI, Claudio Alfonso; BASCUR, Roberto; BROLLO, Federico Guillermo; CIUCCI, Edda Nazarena; GAJEWSKI, Enrique Alfredo; GSCHWIND, Manuel María Ramón; GUTIERREZ, Oscar Alejandro; IRILLI, Orlando; PLANTEY, Alberto; RODRIGUEZ, Carlos Eduardo y SARMIENTO, Marta Avelina.

1555

- Al momento de reanudarse la sesión, se encuentran ausentes los siguientes señores diputados: DUZDEVICH, Aldo Antonio; FORNI, Horacio Eduardo; GALLIA, Enzo; GONZALEZ, Carlos Oreste; JOFRE, Héctor Alberto; MAKOWIECKI, Carlos Miguel; MARADEY, Oliria Nair; NATALI, Roberto Edgardo; PEDERSEN, Carlos Alfredo; SANCHEZ, Amílcar; SEPULVEDA, Néstor Raúl y SILVA, Carlos Antonio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Se visualiza la ausencia de los diputados del Bloque del Partido Justicialista, del diputado del MID y algunos de la mayoría.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, realmente -y para que figure en el Diario de Sesiones- hoy no logro salir de mi asombro. No entiendo porqué algunos diputados de la minoría y de mi partido, de mi bancada, se han ausentado de la Cámara.

Creo que aquí no hay ningún motivo, estimo que han hecho abandono de sus tareas. Se había procedido a un cuarto intermedio para ver de solucionar algunos problemas y no se han presentado en la Cámara. Yo creo que no puede seguir sesionando la Cámara, señor presidente, porque no tenemos el quórum correspondiente y quisiera que esto figure en el Diario de Sesiones para que los medios de comunicación que están aquí presentes tomaran a esto como una falta de responsabilidad, ya que no veo que haya algún fundamento para que se hayan retirado de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, el Despacho de Comisión aprobando el Presupuesto por parte de nuestra bancada había sido presentado hace un mes y todavía no tenemos ni las posturas en la Comisión -a partir de ese tiempo- de los diputados que se han retirado. Creo que acá se desnuda una realidad cual es la traba que hemos venido sufriendo desde la presentación del Presupuesto de 1994 que está desde el 10 de noviembre y que nosotros siempre estuvimos dispuestos a su discusión pero nunca hemos encontrado saber a tiempo cuáles son las propuestas alternativas que se están proponiendo. Simplemente nos han acercado un borrador pero no es el Despacho de la Comisión. Por lo tanto, es importante que quede también en los medios de comunicación que nuestra voluntad siempre estuvo en su tratamiento, en su discusión pero bueno, hoy nos vemos en la situación de no poder discutir nada. Lo importante era discutir propuestas y no irse si es que daban o no los votos para su sanción. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Quería dejar constancia -algo que me olvidé- que en esta Cámara no se ha incorporado ningún diputado que no haya estado al comienzo de la sesión.

CUARTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia propone que, como estamos sesionando en

minoría al faltar diputados, hagamos un llamado hasta las 15,45' horas, mientras el señor director general legislativo se acerca hasta los Bloques que no están presentes a consultar a los presidentes de los mismos el por qué de esta ausencia. Evidentemente es una intención manifiesta, no es casual que no estén en sus bancas. Hagamos una gestión instando a que concurren a sus bancas para continuar con la sesión. De no lograrse el quórum necesario para continuar con la misma, vamos a tener que levantarla hasta mañana.

Para ello, la Presidencia sugiere la realización de un cuarto intermedio.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le quería solicitar al señor director general legislativo, como usted propuso, señor presidente, que en forma individual vaya a cada diputado a notificarle que se ha reanudado la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A cada diputado dice usted?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que supuestamente estará en su oficina, o no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien. Mientras que eso lo realiza el director general legislativo, propongo que llamemos con el procedimiento habitual que es el timbre y esperemos cinco minutos antes de continuar.

A consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio mientras se efectúan las gestiones.

- Asentimiento.

- Es la hora 15,44'.

- Suena ininterrumpidamente el timbre de llamada a sesión.

20

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 16)
(Art. 160 - RI y Art. 81 - CP)

- Es la hora 15,55'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hemos dado oportunidad a los diputados ausentes a que se presentaran; a su vez el señor director general legislativo ha procedido a conversar con ellos notificándoles que se reanudaba la sesión y han manifestado que no van a asistir. Así que no teniendo el quórum necesario para continuar con la sesión, y en virtud de lo que establece el artículo 160 del Reglamento Interno, vamos a proceder a levantar la misma. Los puntos que han quedado pendientes se incorporarán al próximo Orden del Día, que es el día de mañana.

Por otro lado, de acuerdo al artículo 25 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara, vamos a informar por la Dirección de Comunicación Social y Protocolo, de los diputados que habiendo iniciado la sesión y al momento de continuar luego del cuarto intermedio se han retirado o se han ausentado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Me gustaría saber si hay alguna posibilidad de saber los motivos por los cuales se retiraron de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No hay motivos, no hay exposición de motivos, señor diputado.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Perfecto, eso era lo que quería saber.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Levantamos la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

- Es la hora 15,58'.

ANEXO

PROYECTO 3252
DE RESOLUCION
EXPTE.O-142/94

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind-, aconsejan a la Honorable Cámara aprobar el presente proyecto de Resolución.

SALA DE COMISIONES, 6 de octubre de 1994.

Fdo.) BROLLO, Federico -presidente ad hoc- ANDREANI, Claudio -secretario ad hoc- RODRIGUEZ, Carlos - GUTIERREZ, Oscar - MAKOWIECKI, Carlos - GALLIA, Enzo - GONZALEZ, Carlos - FORNI, Horacio - GSCHWIND, Manuel - SILVA, Carlos - BASCUR, Roberto.

PROYECTO 3228
DE LEY
EXPTE.P-021/94
y agregado
EXPTE.O-155/90

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Roberto Bascur-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 27 de septiembre de 1994.

Fdo.) BASCUR, Roberto -presidente- GUTIERREZ, Oscar -secretario- MARADEY, Oliria FORNI, Horacio - GAJEWSKI, Enrique.

PROYECTO 3228
DE LEY
EXPTE.P-021/94
y agregado
EXPTE.O-155/90

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad y en forma conjunta, aconsejan a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Roberto Bascur, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 5 de octubre de 1994.

Fdo.) PLANTEY, Alberto -presidente ad hoc- ANDREANI, Claudio -secretario ad hoc- GSCHWIND, Manuel - SILVA, Carlos - RODRIGUEZ, Carlos - BROLLO, Federico - BASCUR, Roberto - FORNI, Horacio - NATALI, Roberto - GONZALEZ, Carlos - GALLIA, Enzo - PEDERSEN, Carlos.

PROYECTO 2911
DE LEY
EXPTE.D-101/92

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Oliria Nair Maradey- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 23.894, mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de setiembre de 1994.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos -presidente- GUTIERREZ, Oscar -secretario- MARADEY, Oliria - FRIGERIO, Edgardo - JOFRE, Héctor - FORNI, Horacio - SEPULVEDA, Néstor - MAKOWIECKI, Carlos.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Oliria Nair Maradey- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que la Secretaría de Estado de Educación arbitre los medios administrativos y técnicos necesarios, con el fin de que la Ley nacional 24.071, por la que se aprueba el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, sea difundida a través de su lectura en los establecimientos educativos en sus tres (3) niveles educacionales.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Educación.

SALA DE COMISIONES, 28 de septiembre de 1994.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos -presidente- GUTIERREZ, Oscar -secretario- MARADEY, Oliria-FRIGERIO, Edgardo- JOFRE, Héctor- MAKOWIECKI, Carlos- SEPULVEDA, Néstor - FORNI, Horacio.

PROYECTO 3161
DE LEY
EXPTE.D-025/94

NEUQUEN, 28 de marzo de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto el proyecto de Ley que propone incorporar el artículo 149 bis en el título vigésimo tercero, capítulo primero, De las elecciones municipales, de la Ley 165 y su modificatoria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Agrégase el artículo 149 bis al título vigésimo tercero, capítulo primero, De las elecciones municipales, de la Ley 165 y su modificatoria:

“Artículo 149 bis Los candidatos a intendentes de las listas oficializadas que obtuvieren cargos de concejales, encabezarán la nómina de candidatos de aquéllas, produciendo un corrimiento hacia abajo en el orden de los candidatos titulares y suplentes de la lista a la que pertenecen.”

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

En el entendimiento que los candidatos a intendentes de las listas oficializadas de los partidos políticos, son aquellas personas que reúnen dentro del partido político que los propone las mejores condiciones de idoneidad, capacidad y consenso.

Y, por otra parte, que es deseable que los cuerpos colegiados municipales estén integrados con personas de reconocida trayectoria en el seno de cada fracción política, y por ende, en el seno de la comunidad a la que pertenece.

Que tal como se encuentra redactada la Ley 165, no se cumple acabadamente con estos objetivos. Por ello, se propone agregar a la Ley 165, el artículo 149 bis, para que los candidatos a intendentes de las listas oficializadas que obtuvieren cargos electivos, encabecen las nóminas de candidatos de aquéllas, produciendo un corrimiento hacia abajo, de los integrantes titulares y suplentes de dichas listas.

Fdo.) GALLIA, Enzo -Bloque PJ-

PROYECTO 3253
DE RESOLUCION
EXPTE.D-105/94

NEUQUEN, 26 de setiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Los diputados abajo firmantes tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de elevar el presente proyecto de Resolución mediante el cual se fija fecha para la realización de una sesión ordinaria del Parlamento Patagónico.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted con nuestra mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

- Artículo 1° Fijar fecha de realización de la sesión ordinaria del Parlamento Patagónico los días 24 al 26 de octubre próximo.
- Artículo 2° Designar a las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul sedes de la mencionada sesión.
- Artículo 3° Recabar de los señores diputados representantes de esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico, designados por Resolución 484 de fecha 12 de mayo de 1993, ratifiquen su aceptación de la función para la que han sido designados.
- Artículo 4° En caso de alguna resignación -renuncia- efectuar el reemplazo por quienes fueran designados suplentes.
- Artículo 5° Encomendar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico la organización del encuentro.
- Artículo 6° Comunicar al Poder Ejecutivo la presente Resolución.

Fdo.) GALLIA, Enzo - BASCUR, Roberto - SEPULVEDA, Néstor - SANCHEZ, Amílcar - GONZALEZ, Oreste.

PROYECTO 3256
DE LEY
EXPTE.O-149/94

VILLA LA ANGOSTURA, 27 de septiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

VISTO:

La Ley nacional 20.594, la Ley provincial 1346/82 y el proyecto de Ley 2915/92, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el inicio de la gestión de gobierno municipal se han realizado diferentes gestiones con la finalidad de lograr el cumplimiento de los preceptos constitucionales establecidos a través de su artículo 203 y ratificado por la Ley 53 de municipios;

Que esta iniciativa nace de todos los antecedentes que se registran, de tramitaciones que violan los principios fundamentales de la Constitución, cual ha sido no haber transferido las tierras fiscales hasta el presente, de la pretensión indebida de realizar la transferencia de los lotes fiscales 8a. y 9 de Puerto Manzano en forma directa a una asociación civil trayendo como consecuencia la adopción de medidas jurídicas para su resguardo;

Que el Concejo Deliberante en forma unánime y, conjuntamente con el Departamento Ejecutivo, ha gestionado el proyecto de Ley 2915 Expte.0-192/92 para que las tierras establecidas en el ejido municipal de Villa La Angostura sean transferidas a su municipio y sean sus representantes quienes determinen su finalidad ejerciendo un federalismo auténtico y no demagógico;

Que el proyecto de Ley 2915 lleva veinticuatro meses de ingresado a la H. Legislatura, no existiendo aún una definición al respecto y lo que es peor expirando los plazos legales para su tratamiento dentro de la Cámara lo que implicará el archivo del mismo;

Que por tratarse de un patrimonio innegable de toda la comunidad de Villa La Angostura, como representante del pueblo en ejercicio del derecho soberano, es nuestra obligación insistir en la transferencia de los lotes fiscales ubicados en nuestra jurisdicción;

Que en virtud de lo expuesto, es que presentamos el siguiente proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1° Transferir a la Municipalidad de Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, de la Provincia del Neuquén, los lotes fiscales ubicados dentro de su ejido municipal, conforme al artículo 203 de la Constitución provincial, según el siguiente detalle:

LOTE	NOMENCLATURA CATASTRAL	SUPERFICIE
8	16-20-67-5061	1.480,00 m2
I	16-20-67-5761	4.232,50 m2
II	16-20-67-5657	2.358,78 m2
III	16-20-67-5565	1.688,32 m2
IV	16-20-67-5566	1.825,18 m2
Pastoril 16	s/nom.catastral	s/sup.mensurada
14a	16-21-71-8433	20.806,12 m2
14b	16-21-71-7436	19.468,78 m2
11	16-21-71-1661	29.250,33 m2
10a	16-21-72-7523	27.099,47 m2
10b	16-21-72-6930	25.441,68 m2
9	16-21-72-6248	98.113,06 m2
8a	16-21-72-4150	27.893,25 m2
4a	16-21-73-4678	37.264,09 m2
4b	16-21-73-3886	29.943,04 m2
4c	16-21-73-2995	32.656,52 m2
32	16-20-65-7255	47.368,24 m2
1	16-20-60-6352	.-.
2	16-20-60-6254	.-.
3	16-20-60-6156	.-.
4	16-20-60-6058	.-.
5	16-20-60-5861	.-.

6	16-20-60-5762	.-.
7	16-20-60-5461	.-.
8	16-20-60-5589	.-.
9	16-20-60-5957	.-.
10	16-20-60-5755	.-.
11	16-20-60-5853	.-.
1	16-20-60-5566	.-.
2	16-20-60-5468	.-.
3	16-20-60-5370	.-.
4	16-20-60-4969	.-.
5	16-20-60-5166	.-.
6	16-20-60-5264	.-.
rem.lote 73	16-20-61-3873	.-.
rem.lote 74	16-20-64-5427	.-.
77 II	16-20-64-7462	.-.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, Municipalidad de Villa La Angostura y Registro de la Propiedad Inmueble.

Fdo.) **CARDENAS, Miguel Angel -presidente- TIERNO, Gerardo -secretario- Honorable Consejo Deliberante Villa La Angostura.**

PROYECTO 3257
DE LEY
EXPTE.E-038/94

NEUQUEN, 12 de octubre de 1994

NOTA N° 0827/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de elevar a usted -y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo Legislativo- un proyecto de Ley que ratifica lo actuado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado de Educación, en el tema de la transferencia del servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir del Consejo Provincial de Educación a los agentes públicos de esa dependencia, en el marco de las Leyes provinciales 2003 y 2025 de reforma del Estado y reordenamiento administrativo, y de retiro voluntario y ordenamiento administrativo, respectivamente.

La transferencia del servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir del Consejo Provincial de Educación se realizó en el marco de ambas normas legales, en una combinatoria de acciones tendientes a lograr la constitución de una empresa privada por parte de los agentes de la imprenta que, como parte del compromiso asumido, se acogerían al régimen de retiro voluntario que establece la Ley 2025. Ambos compromisos fueron cumplidos por las partes a partir de la suscripción de una Carta Intención que fue el punto de partida de la negociación.

El acuerdo alcanzado con los agentes públicos se formaliza con la firma de dos contratos entre los representantes de la sociedad de responsabilidad limitada constituida al efecto por los agentes y el secretario de Estado de Educación y presidente del Consejo Provincial de Educación.

Por el primer contrato se transfiere a la nueva SRL las máquinas e instalaciones fijando precio a las mismas (a partir del dictamen de una Comisión de Justiprecio constituida al efecto) y estableciendo la correspondiente forma de pago. Por el segundo contrato se establecen los mecanismos de compraventa de servicios, se tipifican los bienes a producir, se fijan los precios, se otorga la exclusividad, se establecen los montos mínimos mensuales de trabajo, se acuerda una escala gradual y decreciente en un lapso de cinco años para la cobertura de ese monto mínimo y se fijan los mecanismos administrativos de relación entre la nueva empresa y el Consejo Provincial de Educación. La totalidad de estos antecedentes se encuentran documentados en el expediente 2500-8128/94 cuyo original acompaña esta presentación.

La relación de estas acciones han recogido el espíritu de las Leyes provinciales mencionadas y tienen su contexto global en el marco del proceso de transformación del Estado que impulsan el gobierno nacional y el de la Provincia del Neuquén. Se enmarca, además, en la promoción de nuevas fuentes de actividad productiva del ámbito privado como consecuencia de un programa de reforma del Estado provincial que genere auténticos nuevos puestos de trabajo y evite costos sociales supletorios.

Se solicita la intervención de ese Honorable Poder Legislativo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ley provincial 2003, para la sanción del proyecto de Ley que se acompaña.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura Provincial, muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1° Ratificar lo actuado por el Poder Ejecutivo provincial, a través de su Decreto 1853/94, en lo referido a la transferencia del servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir del Consejo Provincial de Educación -en el marco de la Ley 2003- a los agentes públicos que se acogieron al régimen de retiro voluntario establecido por la Ley 2025.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

NEUQUEN, 12 de octubre de 1994

NOTA N° 0828/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de elevar a usted -y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo Legislativo- un proyecto de Ley que aprueba lo actuado por el Poder Ejecutivo al suscribir conjuntamente con el Estado nacional, gobiernos provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Pacto Federal Educativo.

Por el citado Pacto Federal, los miembros firmantes se comprometen a orientar sus acciones en función de objetivos generales que propendan a afianzar la identidad cultural como base estructural y garantía de la unidad nacional, integrando las particularidades provinciales y locales, consolidando y fortaleciendo la vigencia de los valores establecidos en la Ley Federal de Educación y promoviendo la justicia social como objetivo permanente, a través de las políticas educativas específicas.

Se solicita la intervención de ese Honorable Poder Legislativo, en concordancia con lo prescripto por el artículo 101, inciso 2°, de la Constitución de nuestra Provincia.

Propicio la oportunidad para reiterar al señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, las expresiones de mi mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Aprobar el Pacto Federal Educativo suscripto por nuestra Provincia, conjuntamente con el Estado nacional, los gobiernos provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de septiembre de 1994 en la ciudad de San Juan.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

PACTO FEDERAL EDUCATIVO

VISTO:

Lo establecido por el artículo 63 de la Ley Federal de Educación, en cuanto a la formalización de un Pacto Federal Educativo participando como firmantes del mismo el Estado nacional, los gobiernos provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

La educación como un bien social prioritario para todos los argentinos;

La necesidad de coordinar esfuerzos para optimizar su eficacia y calidad en todo el territorio nacional;

La necesidad de acordar un marco y pautas comunes para la implementación de la Ley Federal de Educación, como instrumento para abordar los profundos cambios que la realidad educativa argentina reclama;

La necesidad de avanzar en la transformación del Sistema Educativo Argentino, garantizando una eficiente asignación de los recursos presupuestarios de las jurisdicciones, asegurando su equilibrio;

Que estos objetivos requieren la convergencia de las distintas voluntades y responsabilidades para la fijación de políticas de Estado que trasciendan los períodos inmediatos y las coyunturas circunstanciales;

POR ELLO;

El gobierno nacional, los gobiernos provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, acuerdan firmar el presente Pacto Federal Educativo.

CAPITULO I

Los miembros firmantes se comprometen a orientar sus acciones en función de los siguientes objetivos generales:

- I. Afianzar la identidad cultural como base estructural y garantía de la unidad nacional, integrando las particularidades provinciales y locales.
- II. Consolidar y fortalecer la vigencia de los valores establecidos en la Ley Federal de Educación.
- III. Promover la justicia social como objetivo permanente, a través de las políticas educativas específicas pertinentes.
- IV. Profundizar el rol de la educación como motor de crecimiento impulsando el desarrollo de la Nación y de la competitividad de la sociedad en su conjunto.

CAPITULO II

FINANCIAMIENTO

Los recursos que requieran el cumplimiento de la Ley Federal de Educación provendrán, manteniendo el equilibrio presupuestario, de:

1. Los créditos asignados por el Presupuesto Nacional destinados al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
2. Los aportes de los presupuestos provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires destinados al cumplimiento específico de los objetivos de este Pacto y de utilización exclusiva en las jurisdicciones aportantes.
3. Los aportes provenientes del financiamiento obtenido -y por obtenerse- de los organismos internacionales, destinados a los diferentes rubros incluidos en el presente Pacto.
4. Los aportes que pudieran provenir de la Ley 23.966 en caso de sancionarse el proyecto de Ley enviado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, según mensaje 501 del Poder Ejecutivo nacional, modificatorio del título VI, de Impuesto sobre los Bienes Personales no incorporados al proceso económico, reestructurándose la distribución del producido del gravamen en atención a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 24.195.
5. Las jurisdicciones signatarias se comprometen a promover, a través de sus legisladores nacionales, el tratamiento y sanción del proyecto de Ley referido en el apartado anterior.

CAPITULO III

CLAUSULAS ESPECIFICAS

6. A través de la firma del presente Pacto, en relación al artículo 1° del capítulo II, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se compromete, a partir del año 1995 hasta el año 1999, a dirigir los aportes equivalentes a los montos dispuestos en el año 1994 más los aumentos previstos, con una inversión que totalizará \$ 3.000.000.000 en los próximos cinco años, hacia las necesidades educativas provinciales en los rubros de infraestructura, equipamiento y capacitación docente, en tiempo y forma semejante a lo realizado durante el presente año. Su instrumentación se implementará mediante actas complementarias entre la Nación y cada una de las provincias signatarias, donde se explicitarán los compromisos específicos que asumen las partes.

La metodología general para el flujo de fondos, según las especificaciones de las actas complementarias particulares, tendrán las siguientes condiciones:

- a) Se acordará con cada jurisdicción educativa las acciones a desarrollar durante el ejercicio presupuestario correspondiente.
- b) Cada acción contará con la justificación y cuantificación detallada de la inversión para la que solicita financiamiento.
- c) Los fondos a que se refiere el texto introductorio de la cláusula 6 y el inciso d) de la misma cláusula, serán girados a la institución responsable de los programas acordados (escuela o colegio, cooperadora, instituto, etc.) y en la forma convenida con cada jurisdicción.

- d) El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación financiará, como máximo, el 80% de la inversión que demanden los programas acordados, en el marco de los recursos que le asigne la Ley de Presupuesto.
 - e) Para facilitar la organización y funcionamiento de las medidas dispuestas en el presente Pacto, el gobierno nacional y cada uno de los gobiernos provinciales, asegurarán en sus respectivas jurisdicciones los medios necesarios dentro de las unidades de organización específicas. Las funciones de control de gestión y auditoría del uso de los fondos referidos en el texto introductorio de la cláusula 6 y el inciso d) de la misma cláusula, serán ejercidos por los organismos que prevé a tales efectos la Ley de Administración Financiera 24.156.
7. El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se compromete, como responsable directo y con fondos de su propio presupuesto, accionando en coordinación con las jurisdicciones provinciales, a erradicar la totalidad de las escuelas precarias reemplazándolas por construcciones dignas, por vía de aportes directos a los beneficiarios, receptores y administradores de los mismos.
8. El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se compromete a continuar, durante la vigencia del presente, la implementación de las políticas compensatorias en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Federal de Educación, con los recursos asignados por el Presupuesto General y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional.
9. Las jurisdicciones educativas firmantes del presente Pacto, se comprometen a reorientar sus respectivas inversiones educativas para optimizar su eficacia, como así también a reinvertir los recursos resultantes de tal emprendimiento, en el marco de los objetivos generales aquí acordados, en función de la transformación educativa en marcha. En caso de ser requerido, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación brindará el asesoramiento técnico que resulte necesario.
- Tal reorientación del gasto tenderá a:
- a) Fortalecer los organismos provinciales de gestión educativa que emanan del poder electo por el pueblo, unificando en ellos el poder político del área y proceder a la reestructuración de los circuitos decisorios, administrativos y de gestión del sistema, a los efectos de incrementar la eficiencia de los recursos presupuestarios y de las acciones pedagógicas.
 - b) Consolidar a la escuela o colegio como unidad básica de gestión escolar, profundizando su autonomía.
 - c) Establecer sistemas y circuitos eficientes para el seguimiento, evaluación y retroalimentación del sector, respecto a todos los flujos informativos implicados en el sistema educativo, a partir del mejoramiento de los organismos de presupuesto y estadística educativa.
 - d) Generar esquemas de planeamiento y organización que maximicen la equidad social y la eficiencia del financiamiento público de la educación.
 - e) Implementar estrategias de aumento de la inversión educativa conforme a los objetivos de la Ley Federal de Educación.
 - f) Desarrollar actividades de mejora de la calidad de la formación docente.
 - g) Acrecentar la capacidad provincial para organizar, actualizar, implementar y evaluar diseños curriculares.

- h) Diseñar los nuevos edificios escolares sobre la base del incremento de la obligatoriedad que plantea la Ley Federal de Educación.
- i) Dotar a los nuevos nucleamientos habitacionales que se construyan, de la infraestructura educativa correspondiente.

En todos los casos, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación podrá suspender la financiación de proyectos iniciados o a iniciarse, cuando se verifique el incumplimiento de los compromisos acordados con cada jurisdicción. La suspensión referida, lo es respecto de los fondos previstos en el texto introductorio de la cláusula 6 y en la medida del porcentaje establecido en el inciso d) de la misma cláusula. La suspensión referida, lo es respecto a todos los efectos financieros del presente Pacto.

CAPITULO IV

10. Los miembros firmantes comprometen sus esfuerzos, en forma compartida y coordinada, para la consecución de las siguientes metas para la educación argentina.

A COMPLETARSE EN EL AÑO 1994:

A: Erradicación de las escuelas rancho en todo el territorio nacional 100%

A COMPLETARSE EN EL AÑO 1995:

A: Generalización de la capacitación docente acorde con la transformación educativa en curso 100%

A COMPLETARSE EN EL PERIODO 1995/1998:

A: Erradicación de los establecimientos educativos precarios 100%

A COMPLETARSE EN EL PERIODO 1995/1999:

EXPANSION DE LA MATRICULA

A: Escolarización de niños de 5 años 100%

B: Escolarización de niños y adolescentes de 6 a 14 años 100%

C: Escolarización de adolescentes de 15 a 17 años 70%

MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO

A: Disminución del índice de repitencia 50%

B: Disminución del analfabetismo absoluto 50%

C: Mejoramiento progresivo del rendimiento escolar

CAPACIDAD EDILICIA

A: Aumento de capacidad instalada 20%

B: Mejoramiento del estado edilicio de características deficitarias 100%

C: Incorporación de los establecimientos a la nueva estructura 100%

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

A: Equipamiento de infraestructura informática en unidades educativas que cuenten con las mínimas condiciones para su instalación	100%
B: Bibliotecas escolares	100%
C: Material pedagógico general, básico de investigación y elementos audiovisuales acorde con la transformación educativa en curso	100%

11. El presente Pacto tendrá una duración de cinco años contados a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 1999.

En la ciudad de San Juan, a los once días del mes de setiembre de 1994, se firman ejemplares como jurisdicciones asistentes al acto, haciéndose entrega a cada una de ellas, la copia pertinente.

Fdo.) Presidente de la Nación Argentina - Ministro del Interior de la Nación - Ministro de Cultura y Educación de la Nación - Representantes de las Provincias de Buenos Aires; Catamarca; Córdoba; Corrientes; Chaco; Chubut; Entre Ríos; Formosa; Jujuy; La Pampa; La Rioja; Mendoza; Misiones, Neuquén; Río Negro; Salta; San Juan; San Luis; Santa Cruz; Santa Fe; Santiago del Estero; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Tucumán, y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

PROYECTO 3259
DE DECLARACION
EXPTE.O-154/94

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN DECLARA:

Artículo 1° Declarar de interés parlamentario la “V Edición del Parlamento Patagónico”, a realizarse en la ciudad de Neuquén, los días 24, 25 y 26 de octubre de 1994.

Artículo 2° Disponer que por la Presidencia de la H. Cámara, se provean los fondos necesarios para solventar los gastos que se originen por tal evento, los que serán imputados al Presupuesto General vigente de esta H. Legislatura.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Legislativos de las Provincias del Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, integrantes del Parlamento Patagónico.

Fdo.) BROLLO, Federico G. -vicepresidente 1° a/c. Presidencia H. Legislatura Provincial-
NATTA VERA, Ricardo J. -secretario-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 49 de la Ley 2075, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 49 El otorgamiento de concesiones del servicio eléctrico en todas sus etapas es facultad del Estado provincial a excepción de la distribución de energía, la que será facultad de los municipios dentro de sus ejidos, sujeta a los preceptos de la presente Ley.”

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En este proyecto que se acompaña y luego de un exhaustivo estudio y consideraciones sobre el mismo entendemos que es de suma importancia hacer coincidir en todos sus términos inquietudes y necesidades que surgen a partir de la implementación práctica de la Ley 2075.

Es así que con relación al otorgamiento de concesiones debemos diferenciar y tener en claro que las hay de distintos alcances según el tipo de servicios que se preste. Así pues, tenemos concesiones que son propias y exclusivas de un sector delimitado y con características específicas de la comunidad que se trata, tales como concesiones para puestos callejeros, recolección de basura, parquímetros, pavimentos, etcétera. Hay otras que su especial característica excede toda órbita local para insertarse en un ámbito más general, sea provincial e inclusive nacional como lo puede ser la energía eléctrica, el servicio de agua, servicios aéreos, etcétera.

De allí que con mucho acierto el artículo 11 de la Constitución provincial previendo estas situaciones autoriza al gobierno provincial a intervenir en ciertas funciones con servicios esenciales a la comunidad. Por otro lado el artículo 204 menciona que las atribuciones de los municipios para organizar los servicios públicos locales deben estar sujetas a “leyes orgánicas”, tal el caso de la 2075.

Siguiendo con este análisis y buscando la forma de consensuar argumentos para no entrar a polemizar sobre si el servicio eléctrico se considera “un servicio local” o no, y en aras de aclarar conceptos y respetar acuerdos que en definitiva son productos del juego armónico de las instituciones de la democracia madura como la que queremos para nuestra Provincia, vemos la posibilidad de modificar un concepto del artículo 49 de la Ley 2075 con el fin de que sean los municipios quienes otorguen las concesiones del servicio eléctrico dentro de sus ejidos.

Consideramos que sin duda esto será para beneficio final de los usuarios ya que el espíritu unificador de la Ley 2075 no se resentirá y mantendrá el objetivo de que los actores del mercado

eléctrico provincial tenga una actuación clara y concreta para el beneficio de la gente.

Por ello, reafirmando el concepto de que nos encontramos ante una reforma integral que dará resultados positivos, presentamos este proyecto unificador confiando en su entendimiento y aceptación por parte de quienes tengan la seria responsabilidad de decidir en definitiva sobre la aplicación práctica de esta Ley.

Fdo.) BASCUR, Roberto -Bloque MPN-



RESOLUCION 502

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:*

Artículo 1° Apadrinar, a partir del presente año lectivo, a la Escuela de Cadetes Comisario Inspector Adalberto Staub, perteneciente a la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° La Honorable Legislatura Provincial -a través de la Presidencia, y en función de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente- procederá, a solicitud de la Jefatura de la repartición policial, a entregar anualmente en la pertinente ceremonia de egreso los sables correspondientes a los noveles oficiales.

Artículo 3° Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Declarar de interés parlamentario la “V Edición del Parlamento Patagónico”, a realizarse en la ciudad de Neuquén, los días 24, 25 y 26 de octubre de 1994.

Artículo 2° Disponer que por la Presidencia de la H. Cámara se provean los fondos necesarios para solventar los gastos que se originen por tal evento, los que serán imputados al Presupuesto General vigente de esta H. Legislatura.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Legislativos de las Provincias del Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, integrantes del Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1º Que vería con agrado que la Secretaría de Estado de Educación arbitre los medios administrativos y técnicos necesarios con el fin de que la Ley nacional 24.071, por la que se aprueba el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, sea difundida a través de su lectura en los establecimientos educativos en sus tres (3) niveles educacionales.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1º A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén